

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO		
	CÓDIGO: F-GA-CO-21	VERSIÓN: 05	FECHA: 30/09/2025

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MUNICIPIO DE PITALITO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DE LA ORDEN
DE COMPRA No. 160749 DE 2026**

CERTIFICA:

Que, la empresa **INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS SAS** con Nit. 900482818-1 representada legalmente por la señora **GLORIA VERONICA COTAMO ORTIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.563.163, en calidad de Contratista, cumple en lo establecido según **ORDEN DE COMPRA No. 160749 de 2026**, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DE ACUERDO A LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDADES ESCOLAR DEL MEN."**, por el periodo comprendido del 03 al 31 de marzo del 2026.

El Contrato en mención presenta el siguiente balance:

No. REGISTRO PRESUPUESTAL	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO	INICIO Y TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR A PAGAR	SALDO CONTRATO
PRIMER PAGO 2026000541	2.3.2.02.02.009	27/02/2026	03/03/2026 31/10/2026	\$ 607.346.601,86	\$ 29.600.891,38	\$ 577.745.710,48
	Aux. 361					
	Unidad eje. 92					
	Fuente: 1.2.4.1.01.01 SGP Educación Prestación de servicios					

- Que, en cumplimiento de la normatividad en materia del Sistema de Seguridad Social, la representante legal certifica que la empresa **INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS SAS** está a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y aportes de seguridad social durante los últimos seis meses, así mismo, se verifica certificado de cumplimiento de requisitos para excepción de realizar aportes parafiscales (SENA e ICBF).
- PRIMER PAGO**, por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$29.600.891,38)** a través de la Tesorería General del Municipio de Pitalito.

Proyectó: Yuri Claros Renza-Apoyo Profesional

Revisado por: Bernardo Gómez Achury	Aprobado por: JAMES ANTONIO RAMÍREZ LÓPEZ
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Secretario de Educación Municipal

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO		
	CÓDIGO: F-GA-CO-21	VERSIÓN: 05	FECHA: 30/09/2025

La presente certificación se expide para efectos de verificación de requisitos para pago por parte de la Tesorería General el día 29 de mayo del 2026.


JAMES ANTONIO RAMÍREZ LÓPEZ
Secretario De Educación
Cc. 11.186.244 De Bogotá

Proyectó: Yuri Claros Renza-Apoyo Profesional

Revisado por: Bernardo Gómez Achury	Aprobado por: JAMES ANTONIO RAMÍRE LÓPEZ
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Secretario de Educación Municipal



INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S

INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS

INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S

Nit: 900482818-1 Responsable de IVA

CRA 8 21-05 SAN ANTONIO GIRARDOT CUNDINAMARCA Tel. 8888277

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

FVE 2681

Adquiriente	HUILA - MUNICIPIO DE PITALITO			Fecha	Forma de pago		
Identific.	NIT 891180077-0	Tels:		May-11-2026	CREDITO CUENTAS X COBRAR CLIENTES		
Direccion	CARRERA 3 # 4 - 78 Pitalito - Huila			Vencimiento	Vendedor		
				May-26-2026	INTERCONEXIONES		-
REF.	DETALLE		PERIODO	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
IT 1	Servicio de conectividad a internet		Marzo2026	19	1.00	11,132,387.00	11,132,387.00

IT 1	Servicio de conectividad a internet Servicio conectividad a internet para las Sedes Educativas Oficiales del Municipio de Pitalito. Orden de Compra 160749 de 2026, (periodo 13 de marzo al 30 de marzo)	Marzo2026	19	1.00	11,132,387.00	11,132,387.00
------	--	-----------	----	------	---------------	---------------



Representación grafica Factura electrónica de
venta. Fabricante software y proveedor
tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7
Software:Syscafe. Habilitación DIAN
No.18764098172692 de Sep-04-2025 Vigencia:
12 meses Vence: Sep-04-2026 Rango: FVE
2536-2915

Tarifas de impuestos

IVA 19.00%

Base

11,132,387

Impuesto

2,115,153

SubTot.

11,132,387.00

Iva/Inc

2,115,153.53

TOTAL\$

13,247,541.00

Son: TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS mcte.



INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S

INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS

INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S

Nit: 900482818-1 Responsable de IVA

CRA 8 21-05 SAN ANTONIO GIRARDOT CUNDINAMARCA Tel. 8888277

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

FVE 2682

Adquiriente HUILA - MUNICIPIO DE PITALITO
Identific. NIT 891180077-0 Tels:
Direccion CARRERA 3 # 4 - 78
Pitalito - Huila

Fecha Forma de pago
May-11-2026 CREDITO CUENTAS X COBRAR CLIENTES

Vencimiento Vendedor
May-26-2026 INTERCONEXIONES -

REF.	DETALLE	PERIODO	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
IT 10	Costos de Instalación Costos de instalacion Conectividad internet, Sedes Educativas Oficiales del Municipio de Pitalito, Orden de Compra 160749 de 2026 (periodo marzo - abril)	Abril2026	19	1.00	13,742,311.24	13,742,311.24



Representación grafica Factura electrónica de
venta. Fabricante software y proveedor
tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7
Software:Syscate. Habilitación DIAN
No.18764098172692 de Sep-04-2025 Vigencia:
12 meses Vence: Sep-04-2026 Rango: FVE
2536-2915

Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	SubTot.	
IVA 19.00%	13,742,311	2,611,039	Iva/Inc	13,742,311.24 2,611,039.14
TOTAL\$				16,353,350.38

Son: DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CON TREINTA Y OCHO

Certificación Bancaria

Lunes, 29 de diciembre de 2025

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS SAS** identificado(a) con NIT. **900482818** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	659-000075-69	2025/09/18	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

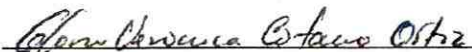
 **Bancolombia**

ANEXO 2

CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 el suscrito Representante Legal **GLORIA VERONICA COTAMO ORTIZ** y/o Contador **JHON MAURICIO GRANADA GUAYARA** de la sociedad INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS SAS, identificada con NIT No. 900.482.818, se permiten certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la Fecha de Cierre, que legalmente son exigibles en la citada fecha.

Dado en Girardot a los treinta (30) días del mes de abril de 2026.

Firma 
Nombre **GLORIA VERONICA COTAMO ORTIZ**
Representante Legal

Firma 
Nombre **JHON MAURICIO GRANADA GUAYARA**
TP No. 90525-T
Contador Publico

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

11.324.003

NUMERO

GRANADA GUAYARA

APELLIDOS

JHON MAURICIO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

24-OCT-1975

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

13-DIC-1993 GIRARDOT

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1521700-70152823-M-0011324003-20070717

0001407198C 02 207185786

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

90525-T

**JHON MAURICIO
GRANADA GUAYARA
C.C. 11324003**

**RESOLUCION INSCRIPCION 212 FECHA 2002/12/12
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA**



PRESIDENTE

[Handwritten signature]
ELCYNÉS SÁNCHEZ CORTÉS

99995

FIRMA DEL TITULAR

008951

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4770A06895304614

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JHON MAURICIO GRANADA GUAYARA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11324003 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 90525-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
NI	900482818-1	INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S		CRA 8 N. 21-05 ESQ BRR SAN ANTONIO	8986277	sdmon.interconexiones@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200			CUNDINAMARCA	GIRARDOT	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						
SI						

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DAMESIAÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DAMESIAÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPEC
		8375775618	05/05/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	\$4,095,280	\$1,268,200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS[illegible]

TOTALS PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Poveritr	800224808-8	375.100	0	0	0	0	0	0		375.100	1
25-14	Colpensiones	900336304-7	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
			Obligatoria	Valor									
14-11	ARL SURA	890603790-5	285,100			285,100	0	0	285,100		2,851	285,100	2

TOTALS CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	163.900	0	0	163.900	2

TOTAL ES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTAL ES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora		No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LWA, IRP y Mera	Total a Pagar
	Salud	1	163.900	163.900
	Pensión	2	655.300	655.300
	Riesgos Laborales	1	285.100	285.100
	CCF	1	163.900	163.900
	ESAP	0	0	0
	ICBF	0	0	0
	MEN	0	0	0
	SENA	0	0	0
TOTALES			1.268.200	1.268.200

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DAMES/ANO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DAMES/ANO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPIC
		83/5775618	09/05/2026	2	0
PERIODO SALUD 2026-05	PERIODO PENSION 2026-04	TIPO PLANILLA E	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
			\$4,095,280	\$1,268,200	

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenido

1. Marco Legal.....	¡Error! Marcador no definido.
2. Informe General de Actividades.....	5
2.1. Tickets Generados en Mesa de Ayuda FreshDesk	5
3. Histórico De Consumo	6
3.1. Grafica Mensual	7
3.2. Grafica Semanal	7
3.3. Grafica Diaria.....	8
4. Firewall.....	8
5. Actas Técnicas y Tickets	10
6. Plan Ambiental Grupo Soporte Técnico, Operativo y Administrativo	11

1. Marco Legal

INTERCONEXIONES TECNOLÓGICAS S.A.S., está comprometida con el medioambiente y el fisco público, es por eso que mensualmente emitirá su informe ejecutivo sobre novedades, incidentes y demás información concerniente a la orden de compra No. 160749 del 2026 con el objetivo de garantizar la utilización de los Dispositivos Administrados por nuestra firma y los propios para la prestación del servicio en mención.

La Ley (1341 DE 2009) determina el marco general para la formulación de las políticas públicas que regirán el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, su ordenamiento general, el régimen de competencia, la protección al usuario, así como lo concerniente a la cobertura, la calidad del servicio, la promoción de la inversión en el sector y el desarrollo de estas tecnologías, el uso eficiente de las redes y del espectro radioeléctrico, así como las potestades del Estado en relación con la planeación, la gestión, la administración adecuada y eficiente de los recursos, regulación, control y vigilancia del mismo y facilitando el libre acceso y sin discriminación de los habitantes del territorio nacional a la

Sociedad de la Información. Parágrafo. El servicio de televisión y el servicio postal continuarán rigiéndose por las normas especiales pertinentes, con las excepciones específicas que contenga la presente ley. Sin perjuicio de la aplicación de los principios generales del derecho. Artículo 2.- PRINCIPIOS ORIENTADORES. La investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los derechos humanos inherentes y la inclusión social. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deben servir al interés general y es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades, a todos los habitantes del territorio nacional. Son principios orientadores de la presente Ley: 1. Prioridad al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El Estado y en general todos los agentes del sector de / las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberán colaborar, dentro del Marco de sus obligaciones, para priorizar el acceso y uso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la producción de bienes y servicios, en Condiciones no discriminatorias en la conectividad, la Educación los contenidos y la competitividad.

2. Libre competencia. El Estado propiciará escenarios de libre y leal competencia que incentiven la inversión actual y futura en el sector de las TIC y que permitan la concurrencia al mercado, con observancia del régimen de competencia, bajo precios de mercado y en condiciones de igualdad. Sin perjuicio de lo anterior, el Estado no podrá fijar condiciones distintas ni privilegios a favor de unos competidores en situaciones similares a las de otros y propiciará la sana competencia.

3. Uso eficiente de la Infraestructura y de los recursos escasos. El Estado fomentará el despliegue y uso eficiente de la infraestructura para la provisión de redes de telecomunicaciones y los servicios que sobre ellas se puedan prestar, y promoverá el óptimo aprovechamiento de los recursos escasos con el ánimo de generar competencia, calidad y eficiencia, en beneficio de los usuarios, siempre y cuando se remunere dicha infraestructura a costos de oportunidad, sea técnicamente factible, no degrade la calidad de servicio que el propietario de la red viene prestando a sus usuarios y a los terceros, no afecte la prestación de sus propios servicios y se cuente con suficiente infraestructura, teniendo en cuenta la factibilidad

técnica y la remuneración a costos eficientes del acceso a dicha infraestructura. Para tal efecto, dentro del ámbito de sus competencias, las entidades de orden nacional y territorial están obligadas a adoptar todas las medidas que sean necesarias para facilitar y garantizar el desarrollo de la infraestructura requerida, estableciendo las garantías y medidas necesarias que contribuyan en la prevención, cuidado y conservación para que no se deteriore el patrimonio público y el interés general.

4. Protección de los derechos de los usuarios. El Estado velará por la adecuada protección de los derechos de los usuarios de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, así como por el cumplimiento de los derechos y deberes derivados del Habeas Data, asociados a la prestación del servicio. Para tal efecto, los proveedores y/u operadores directos deberán prestar sus servicios a precios de mercado y utilidad razonable, en los niveles de calidad establecidos en los títulos habilitantes o, en su defecto, dentro de los rangos que certifiquen las entidades competentes e idóneas en la materia y con información clara, transparente, necesaria, veraz y anterior, simultánea y de todas maneras oportuna. Para que los usuarios tomen sus decisiones.

5. Promoción de la Inversión. Todos los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones tendrán igualdad de oportunidades para acceder al uso del espectro y contribuirán al Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

6. Neutralidad Tecnológica. El Estado garantizará la libre adopción de tecnologías, teniendo en cuenta recomendaciones, conceptos y normativas de los organismos internacionales competentes e idóneos en la materia, que permitan fomentar la eficiente prestación de servicios, contenidos y aplicaciones que usen Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y garantizar la libre y leal competencia, y que su adopción sea armónica con el desarrollo ambiental sostenible. 1. El Derecho a la comunicación, la información y la educación y los servicios básicos de las TIC: En desarrollo de los artículos 20 y 67 de la Constitución Nacional el Estado propiciará a todo colombiano el derecho al acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones básicas, que permitan el ejercicio pleno de los siguientes derechos: La libertad de expresión y de difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, la educación y el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de

la cultura. Adicionalmente el Estado establecerá programas para que la población de los estratos desarrollara programas para que la población de los estratos menos favorecidos y la población rural tengan acceso y uso a las plataformas de comunicación, en especial de Internet y contenidos informáticos y de educación integral. B. Masificación del gobierno en línea. Con el fin de lograr la prestación de servicios eficientes a los ciudadanos, las entidades públicas deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el desarrollo de sus funciones. El Gobierno Nacional fijará los mecanismos y condiciones para garantizar el desarrollo de este principio.

2. Informe General de Actividades

INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S., está comprometida con el medio ambiente, el físico público es por eso que mensualmente emitirá su informe ejecutivo sobre novedades incidentes y demás información concerniente a la orden de compra N°160749 de 2026 cuyo objeto es **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DE ACUERDO A LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD”**.

2.1. Tickets Generados en Mesa de Ayuda FreshDesk

Tabla 1. Tickets Generados

ITEM	SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO	FECHA	TICKET	RECIBIDO
1	SEDE ALTO DE LOS PINOS	14/04/2026	986	MANUEL FERNANDO MEDINA
2	I.E VICTOR MANUEL MENESES	20/04/2026	999	JOEL RIAÑO
3	SEDE LA VIRGINIA	22/04/2026	1006	NAYADER GRILLO
4	I.E SAN ANTONIO	26/04/2026	1009	DOCENTE SEDE SAN ANTONIO

TIPO	TOTAL	
Mantenimiento y prevención	5	100%
Incidente	0	0%
Total	5	100%

Análisis: Para el periodo actual del (6 de abril al 30 de abril del presente año 2026), se generaron cuatro (4) Tickets, Observando que el cien por ciento (100%) corresponde a Mantenimiento y prevención a las instituciones educativas y sus respectivas sedes, en cuanto a la verificación optima y funcional de los equipos de red.

La prioridad de los tickets se maneja en tres categorías **HIGH** (alta), **URGENT** (urgente o media) y **LOW** (baja), generados por la mesa de ayudas para dar solución a los problemas, incidentes y requerimientos presentados.

Tabla 2. Estado del Ticket

ESTADO	TOTAL
Abierto	0
Pendiente	0
Cerrado	4
TOTAL	4

Tabla 3. Prioridad del Ticket

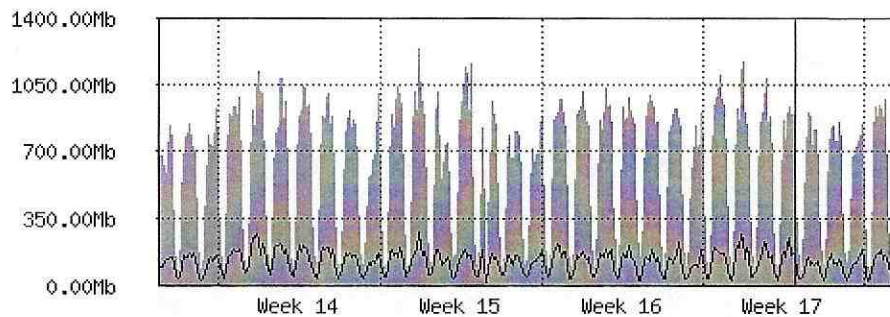
PRIORIDAD	TOTAL
I (SIN INTERNET) Urgente	2
II (Internet Intermitente) Alta	2
III (Asesoría) Baja	0
TOTAL	4

3. Histórico De Consumo

Estas graficas evidencian el consumo diario de la interface WAN, en donde existe gran tráfico de descarga en un valor de 1.24 Gb y donde su promedio durante el mes se encuentra en 616.49 Mbps y se evidencia una tasa más baja en el tráfico de upload (subida) con una máxima salida de 271.19 Mbps.

3.1. Grafica Mensual

"Monthly" Graph (2 Hour Average)

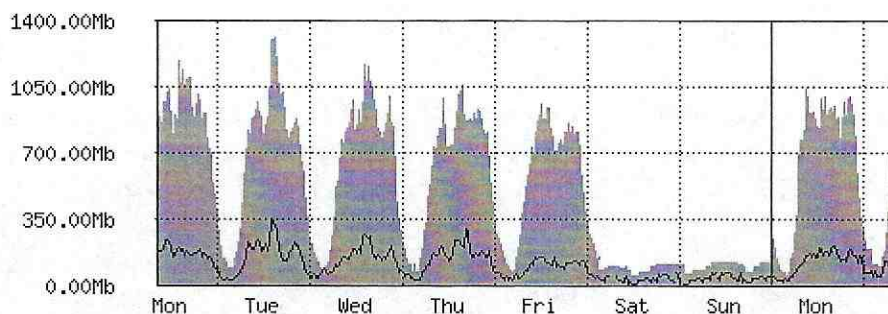


Max In: 1.24Gb; Average In: 616.49Mb; Current In: 344.75Mb;
 Max Out: 271.19Mb; Average Out: 116.78Mb; Current Out: 122.57Mb;

Ilustración 1. Grafica Mensual

3.2. Grafica Semanal

"Weekly" Graph (30 Minute Average)



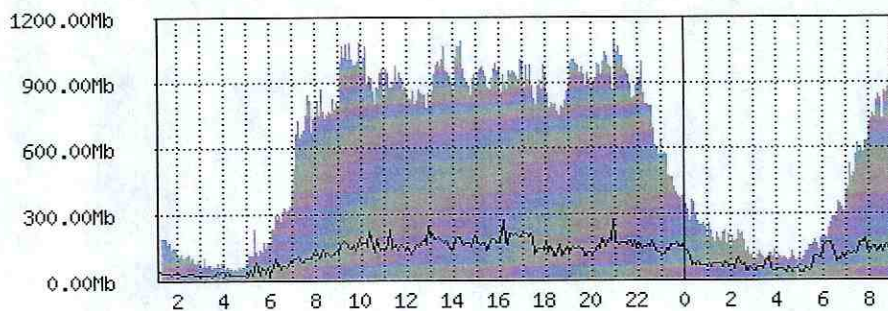
Max In: 1.31Gb; Average In: 622.09Mb; Current In: 830.05Mb;
 Max Out: 340.86Mb; Average Out: 116.11Mb; Current Out: 143.40Mb;

Ilustración 2. Grafica Semanal

Esta grafica evidencia el tráfico generado por semana con un promedio de 30 minutos en donde el consumo de descarga corresponde a 1.31 Gb down y con una salida de Upload de 340.86 Mbps up.

3.3. Grafica Diaria

"Daily" Graph (5 Minute Average)



Max In: 1.10Gb; Average In: 569.06Mb; Current In: 740.92Mb;
 Max Out: 271.25Mb; Average Out: 110.23Mb; Current Out: 165.24Mb;

Ilustración 3. Gráfica Diaria

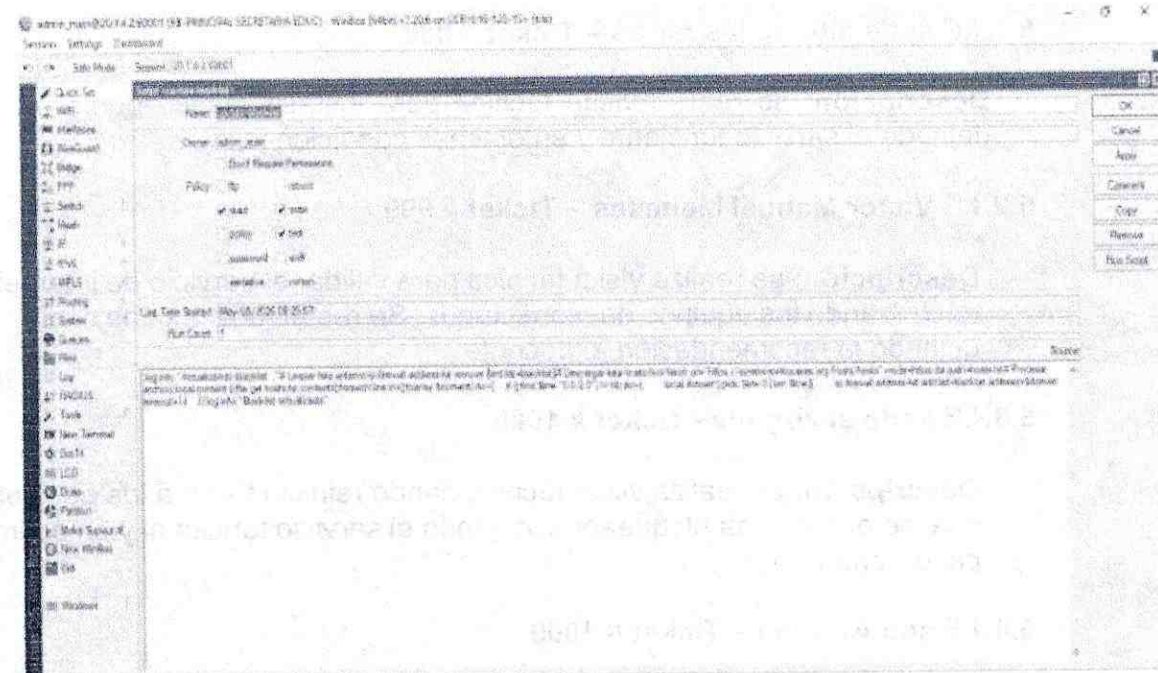
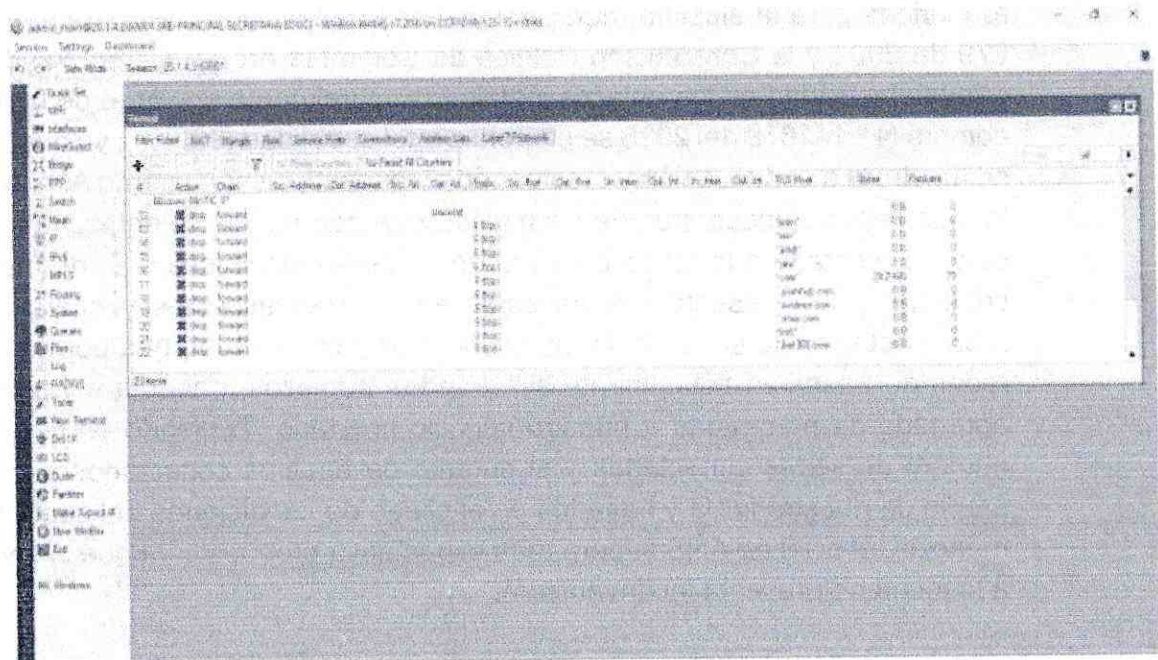
Esta grafica evidencia el tráfico generado diario con un promedio de 5 minutos en donde el consumo de descarga corresponde a 1.10Gb Mbps down y con una salida de Upload de 271.25 Mbps up.

Se realiza análisis del consumo que se ha tenido diariamente, donde se refleja el consumo de descarga y subida de la red en las interfaces prestadoras del servicio. Con estas graficas se evidencia el tráfico generado hacia la interfaz WAN es donde se puede evidenciar que se genera más tráfico de descarga en las diferentes sedes educativas del municipio de Pitalito.

4. Firewall

Mediante un UTM se establecen reglas para otórgale al cliente seguridad en la navegación y experiencia de calidad, bloqueando páginas de dudosa reputación, creando filtros por categorías, manteniendo una experiencia formidable para con el cliente.

Ilustración 4. Firewall



Para Finalizar el informe general efectuando los lineamientos y restricciones requeridos para la alcaldía municipal y sedes beneficiadas, amparado en ley 679 de 2001 y la Constitución Política de Colombia Art 44. Demostrándonos que la efectividad de los enlaces instalados actualmente en virtud de la orden compra N.º 141878 del 2025 se cumple a total cabalidad (99.9%), ya que como se mostrara a continuación y efectuando el respectivo seguimiento ANS a todo lo reportado se encuentra que los niveles SLA son muy excelentes, ya que el servicio prestado a la fecha de corte no presenta inconvenientes de manera continua, y no presenta traumatismos en las transacciones y operaciones propio del servicio social, cultural, económico y contractual, que por nuestras redes de transmiten actualmente sin grandes tropiezos, dándole así un valor agregado de efectividad a nuestro servicio prestado. Teniendo en cuenta el número de sedes conectadas y el número de equipos conectados a criterio propio de nuestra firma y basados en el pliego de condiciones del contrato en mención, el nivel de ANS supera toda expectativa propuesta ya que el servicio a la fecha no presenta inconveniente.

5. Actas Técnicas y Tickets

5.1.I.E sede alto de los pinos – Ticket # 986

Descripción: se realizó visita técnica para instalar enlace punto a punto dejando el servicio funcional y en óptimas condiciones.

5.2.I.E Víctor Manuel Meneses – Ticket # 999

Descripción: se realiza visita técnica para validar el servicio de internet encontrando los equipos desconectados. Se restablece la conexión dejando la recomendación al docente.

5.3.I.E sede el virginia– Ticket # 1006

Descripción: se realiza visita técnica dando reinicio físico a los equipos el cual se encontraba bloqueados, dejando el servicio funcional y en óptimas condiciones.

5.4.I.E san Antonio – Ticket # 1009

Descripción: se realiza visita técnica para validar el servicio de internet en donde se cambia el conector de la fibra óptica, dejando el servicio funcional y en óptimas condiciones

6. Plan Ambiental Grupo Soporte Técnico, Operativo y Administrativo

Un motivo de inquietud común en relación con las antenas de las estaciones base y las redes locales inalámbricas es el relativo a los efectos a largo plazo que podrían tener en la salud la exposición de todo el cuerpo a señales RF.

Hasta la fecha, el único efecto de los campos de RF en la salud, que se ha señalado en los estudios científicos se refiere al aumento de la temperatura corporal ($>1^{\circ}\text{C}$) por la exposición a una intensidad de campo muy elevada que sólo se produce en determinadas instalaciones industriales, como los calentadores RF. Los niveles de exposición a RF de las estaciones de base y las redes inalámbricas son tan bajos que los aumentos de temperatura son insignificantes y no afectan la salud de las personas.

Teniendo en cuenta los muy bajos niveles de exposición, y los resultados de investigaciones reunidos hasta el momento, no hay ninguna evidencia científica contundente de que las débiles señales de RF procedentes de las estaciones base y las redes inalámbricas tengan efectos adversos en la salud.

El Informe Generado el día 11 de mayo de 2026 siendo las 9:00 a.m., apoyado de la mesa de ayuda FreshDesk, reportes de instalación y soporte manuales generados por nuestros especialistas. Se firma conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones definitivos del contrato en mención, en Girardot a los 11 días del mes de mayo de 2026.



GLORIA VERONICA COTAMO ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL

 INTERCONEXIONES TECNOLÓGICAS S.A.S. NT 4024238-1 Comunicación al servicio de Telenor	FORMATO DE ORDEN DE TRABAJO 	DPS -R- 005 FECHA DE EMISIÓN 18/03/2021 Versión 5
---	---	--

Fecha: Día 14 Mes 04 Año 2021

INFORMACIÓN DEL SUSCRIPTOR

Nombres y Apellidos: <u>Sede de los PPNO</u>		
Razón Social: <u>Alto de los Penos</u>	C.C/NIT: <u>24151003415</u>	E-mail: <u>elcorumao341@gmail.com</u>
Dirección: <u>VDA Los PPNO</u>	Celular: <u>316 4258208</u>	Móvil: <u></u>

EQUIPOS TELECOMUNICACIÓN

Tipo	Marca	Modelo	Serie/Mac
Antena	Ubiquiti	MS 400	1641 R902AA 80011A0
Router	Rb Mikrotik	hAP lite	UCOPZ4KUZ4
SSID			
CLAVE			
Observaciones			

TIPO DE TRABAJO

Instalación ☐ Mantenimiento ☒
 Reporte ☐ Otro ☐

FALENCIAS

Cables mal puestos ☐ Conectores sulfatados ☐
 Cables a medio poner ☐ Falsa Alarma ☐
 Cables desconectados ☐ Intermittencia ☐
 Cable reventado ☐ Vandalismo ☐
 Voltaje Alto-Bajo ☐ Otros ☒

N# TICKET*

986

El # de ticket asignado por la mesa de ayuda permite dar seguimiento de la instalación, reporte o mantenimiento por parte del cliente y/o agente asignado

INFORMACION DEL TÉCNICO

Nombres: Andres Castro c.c: 6572056 Hora Inicio: 8:00 Hora Final: 10:30

Observación/ Solución: Se instala PTP para dar servicio a la escuela.

- El servicio de instalación, mantenimiento, reporte o visita fue atendido con el tiempo estimado
- ¿Cómo fue la atención de los funcionarios técnicos?
- La instalación, mantenimiento, reporte o visita cumplió con sus expectativas.
- Como puede clasificar la explicación y claridad de los funcionarios al transmitir sus conocimientos

1	3	5
1	3	5
1	3	5
1	3	5

NOMBRES Y APELLIDOS

Manuel Fernando Medina

EL SUSCRIPTOR O RESPONSABLE DE RECIBIR DE LA ORDEN DE TRABAJO A LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO RECONOCE QUE LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPORTE O VISITA SE ENCUENTRA DE FORMA ÍNTEGRA. EL LUGAR SE DEJO ORDENADO Y EN EXCELENTE CONDICIONES.

FIRMA Y C.C. NIT

Manuel
7083890756

 NT 9-0402/001 INTERCONEXIONES TECNOLÓGICAS S.A.S. Comunicación y Soluciones de Red	FORMATO DE ORDEN DE TRABAJO	OPS -R- 005 FECHA DE EMISIÓN 18/03/2021 Versión 5
--	------------------------------------	--

Fecha: Día Mes Año

INFORMACIÓN DEL SUScriptor

Nombres y Apellidos: IE Victor Manuel Meneses		
Razón Social: IE Victor Manuel Meneses	C.C./NIT: 141551000390	E-mail:
Dirección: CR 6 con 9 ES9	Celular:	Nota:

EQUIPOS TELECOMUNICACIÓN

Tipo	Marca	Modelo	Serie/Mac
Antena			
Router			
SSID			
CLAVE			
Observaciones			

TIPO DE TRABAJO

Instalación ☐ Mantenimiento ☒
 Reporte ☐ Otro ☐

FALENCIAS

Cables mal puestos ☐ Conectores sulfatados ☐
 Cables a medio poner ☐ Falsa Alarma ☐
 Cables desconectados ☐ Intermittencia ☐
 Cable reventado ☐ Vandalismo ☐
 Voltaje Alto-Bajo ☐ Otros ☐

N# TICKET*

El # de ticket asignado por la mesa de ayuda permite dar seguimiento de la instalación, reporte o mantenimiento por parte del cliente y/o agente asignado

INFORMACION DEL TÉCNICO

Nombres: **Kevin Gaitan** c.c: **1075295829** Hora Inicio: **8:00** Hora Final: **8:30**

Observación/ Solución: **se llega a predio x se encuentran equipos desconectados se le realizan las Recomendaciones al Profesor encargado**

- El servicio de instalación, mantenimiento, reporte o visita fue atendido con el tiempo estimado
- ¿Cómo fue la atención de los funcionarios técnicos?
- La instalación, mantenimiento, reporte o visita cumplió con sus expectativas.
- Como puede clasificar la explicación y claridad de los funcionarios al transmitir sus conocimientos

1	3	5
1	3	5
1	3	5
1	3	5

NOMBRES Y APELLIDOS
JOEL RCONTO

EL SUScriptor o RESPONSABLE DE RESCIBIR DE LA ORDEN DE TRABAJO A LA FORMA DE ESTE DOCUMENTO RECONOCE QUE LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPORTE O VISITA SE REALIZA EN FORMA INTEGRAL, EL LUGAR SE ENCUENTRA BIEN SERVIDO Y EN EXCELENTE CONDICIONES.

FIRMA Y C.C NIT
Julius 9733206

 INTERCONEXIONES TECNOLÓGICAS S.A.S. (Compañía de Telecomunicaciones)	FORMATO DE ORDEN DE TRABAJO 	OPS-R-005 FECHA DE EMISIÓN 18/03/2021 Versión 5
--	---	---

Fecha: Día Mes Año

INFORMACIÓN DEL SUScriptor

Nombres y Apellidos: NAYADER GRILLO		
Razón Social: SEDE LA VIRGEN	C.C./NIT: 2455001366	E-mail: nyader.grillo@gmail.com
Dirección: CR4 esq. Pda. Tiquivasa	Celular: 3222546773	Nota:

EQUIPOS TELECOMUNICACIÓN

Tipo	Marca	Modelo	Serie/Mac
Antena	NAP Microtik	MIKON	U50R5WJ CWW113
Router	2TE	2TE R074L	2TE0RKR1 R03990
SSID			
CLAVE			
Observaciones			

TIPO DE TRABAJO

Instalación ☐ Mantenimiento ☒
 Reporte ☐ Otro ☐

FALENCIAS

Cables mal puestos ☐ Conectores sulfatados ☐
 Cables a medio poner ☐ Falsa Alarma ☐
 Cables desconectados ☐ Intermittencia ☐
 Cable reventado ☐ Vandalismo ☐
 Voltaje Alto-Bajo ☐ Otros ☐

N# TICKET*

El # de ticket asignado por la mesa de ayuda permite dar seguimiento de la instalación, reporte o mantenimiento por parte del cliente y/o agente asignado

INFORMACIÓN DEL TÉCNICO

Nombres: **Andres Castro** C.C.: **6572056** Hora Inicio: **8:45** Hora Final: **9:20**

Observación/ Solución:

Se realiza soporte tecnico, en la cual se realiza un reinicio de equipo en fisico evidenciando operatividad

- El servicio de instalación, mantenimiento, reporte o visita fue atendido con el tiempo estimado
- ¿Cómo fue la atención de los funcionarios técnicos?
- La instalación, mantenimiento, reporte o visita cumplió con sus expectativas.
- Como puede clasificar la explicación y claridad de los funcionarios al transmitir sus conocimientos

1	3	5
1	3	5
1	3	5
1	3	5

NOMBRES Y APELLIDOS
Nayader Grillo L.

EL SUScriptor o RESPONSABLE DE RECIBIR DE LA ORDEN DE TRABAJO A LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO RECONOCE QUE LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPORTE O VISITA SE ENCUENTRA DE FORMA INTEGRAL, EL LUGAR SE DEJO ORDENADO Y EN EXCELENTE CONDICIONES.

FIRMA Y C.C NIT
Nayader Grillo L.
26582764

 INTERCONEXIONES TECNOLÓGICAS S.A.S. Haciendo realidad el futuro de la comunicación	FORMATO DE ORDEN DE TRABAJO 	OPS -R- 005 FECHA DE EMISIÓN 18/03/2021 Versión 5
--	---	--

Fecha: Día 26 Mes 04 Año 2021

INFORMACIÓN DEL SUScriptor

Nombres y Apellidos: IE San Antonio		
Razón Social: IE San Antonio	C.C./NIT: L41651002911	E-mail: claditasao1@gmail.com
Dirección: IE San Antonio	Celular: 3125212658	Nota:

EQUIPOS TELECOMUNICACIÓN

Tipo	Marca	Modelo	Serie/Mac
Antena			
Router			
SSID			
CLAVE			
Observaciones			

TIPO DE TRABAJO

Instalación ☐ Mantenimiento ☒

 Reporte ☐ Otra ☐

FALENCIAS

Cables mal puestos ☐ Conectores sulfatados ☐

 Cables a medio poner ☐ Falsa Alarma ☐

 Cables desconectados ☐ Intermittencia ☐

 Cable reventado ☐ Vandalismo ☐

 Voltaje Alto-Bajo ☐ Otros ☒

N# TICKET*

7009

El # de ticket asignado por la mesa de ayuda permite dar seguimiento de la instalación, reporte o mantenimiento por parte del cliente y/o agente asignado

INFORMACIÓN DEL TÉCNICO

Nombres: **Kevin Gaitan** c.c. **1075295829** Hora Inicio: **14:10** Hora Final: **14:30**

Observación/ Solución: **Se realiza cambio de conector de fibra optica en la sede**

- El servicio de instalación, mantenimiento, reporte o visita fue atendido con el tiempo estimado
- ¿Cómo fue la atención de los funcionarios técnicos?
- La instalación, mantenimiento, reporte o visita cumplió con sus expectativas.
- Como puede clasificar la explicación y claridad de los funcionarios al transmitir sus conocimientos

1	3	5
1	3	5
1	3	5
1	3	5

NOMBRES Y APELLIDOS

Kevin Gaitan

EL SUScriptor O RESPONSABLE DE RECIBIR DE LA ORDEN DE TRABAJO A LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO RECONOCE QUE LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPORTE O VISITA SE ENCUENTRA DE FIRMA ÍNTEGRA. EL LUGAR SE DEJO ORDENADO Y EN EXCELENTE CONDICIONES.

FIRMA Y C.C NIT

Kevin Gaitan
27275280

EQUIPOS DE BORDE PITALITO

#	INSTITUCION EDUCATIVA	Marca	Referencia	Serial
1	IE MUNICIPAL CHILLURCO - SEDE PRINCIPAL	MIKROTIK	RB952UI-5ac2nD-TC Hap ac lite tc, 5xLAN	hj40a9bg61r
2	EL PEDREGAL	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJ20AFWX647
3	LAS GRANJAS	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a9a5841
4	LA MESETA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a425zfr
5	LA PRADERA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJ20ACEH12V
6	BARSALOZA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a3tn61e
7	IE MUNICIPAL CRIOLLO - SEDE PRINCIPAL	MIKROTIK	RB952UI-5ac2nD-TC Hap ac lite tc, 5xLAN	hj40ab3pdr6
8	EL CABUYO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a2c0948
9	EL RECUERDO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJ20A9SFSF2
10	INGALY	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a8bdpn6
11	VERSALLES	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a5zpn8t
12	LIBANO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a51t3p0
13	ALBANIA	MIKROTIK	RB951G-2HnD	4F4504619261
14	EL JARDIN	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0an40ws4
15	PALMAR DEL CRIOLLO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a7pbknq
16	PALMERAS	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20afkapgv
17	RINCON DE CONTADOR	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a47tqxp
18	IE MUNICIPAL DOMINGO SAVIO - SEDE PRINCIPAL	MIKROTIK	RB952UI-5ac2nD-TC Hap ac lite tc, 5xLAN	hj40a7cg2q3
19	CONTADOR	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJC0A79BH4N
20	MORTIÑAL	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20adpszn3
21	GUAMAL	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0awr1f6w
22	CABAÑA VENECIA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a1h8vzq
23	CHARCO DEL OSO	MIKROTIK	RB952UI-5ac2nD-TC Hap ac lite tc, 5xLAN	hjs0asx8ydf
24	SAN LUIS	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a0j98x5
25	LA RESERVA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0aghfknr
26	ANSELMA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJS0AM7C593
27	CORINTO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a5jncrk
28	NUEVA ZELANDIA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a9aabxt
29	AGUA NEGRA	MIKROTIK	RB951G-2HnD	4F4404DF77AE
30	IE MUNICIPAL GUACACALLO - SEDE PRINCIPAL	MIKROTIK	RB952UI-5ac2nD-TC Hap ac lite tc, 5xLAN	hj40aek2p40
31	COLINAS	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0abvsg2y
32	ACACIAS	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a3qk1mq
33	EL TIGRE	MIKROTIK	RB951G-2HnD	4F450423E27D
34	EL ROBLE	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20aa4mex2
35	MONSERRATE	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0acyj104
36	IE MUNICIPAL HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ - SEDE PRINCIPAL	MIKROTIK	RBD52G-5HacD2HnD-TC hAP ac2, 5 x Gbit I	HGN09J42Y4K
37	CENTRAL	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0am1g1et

38	VICTOR MANUEL CORTES	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0ax5catm
39	LOS NOGALES	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0ajrsakt
40	MIRAVALLE	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20adbr1w8
41	GIRASOL	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0afdt6y5
42	EL ROSAL	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a2npjer
43	VEGAS DE ALUMBRE	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a68f703
44	EL CHIRCAL	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJC0A23K0ES
45	CRISTO REY	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJC0A8D1WQA
46	FILO DE CHILLURCO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a5v70y2
47	ALTO MAGDALENA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a640azj
48	ALTO DE LOS PINOS	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a24kvzm
49	IE MUNICIPAL JOSE EUSTASIO RIVERA - SEDE PRINCIPAL	MIKROTIK	RB952UI-5ac2nD-TC Hap ac lite tc, 5xLAN	hj40aena5r1
50	CENTRAL - BRUSELAS	MIKROTIK	RB952UI-5ac2nD-TC Hap ac lite tc, 5xLAN	hj40a15zqdc
51	SANTAFE	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20aayn854
52	HACIENDA BRUSELAS	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	NO SE INSTALO EQUIPO
53	PRIMAVERA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20aftaxrh
54	EL CARMEN	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20A88JWGN
55	PENSIL	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a3q3adv
56	BOMBONAL	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a32mrtw
57	PALMITO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20aen8bg3
58	KENEDY	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJ20A5VV6E6
59	PORVENIR	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	NO SE INSTALO EQUIPO
60	GUANDINOSA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20ad0pnng
61	NORMANDIA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0ap80d12
62	HOLANDA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJS0AKCSEND
63	CABECERAS	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0awr7tf6
64	CAMPOBELLO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0aq6ak4w
65	EL MESON	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20aamzt8r
66	CABUYAL DEL CEDRO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20acawj47
67	LA ESMERALDA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20afk7w2e
68	LOMITAS	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20adb1wn5
69	PUERTO LLERAS	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	NO SE INSTALO EQUIPO
70	LA PALMA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0ah231ba
71	IE MUNICIPAL LA LAGUNA - SEDE PRINCIPAL	MIKROTIK	RB951G-2HnD	4F4504F6C301
72	LAGUNA VERDE	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0afny607
73	SIETE DE AGOSTO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a813vte
74	LA UNION	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a73bxn2
75	EL MIRADOR	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJ60AAVA0YA
76	LA MANUELITA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJ60A9Y15N9
77	ARRAYANES	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20ab14kaw
78	EL BOMBO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a76pwc2

79	LA FLORIDA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a4shpdj
80	REMOLINO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a0vsdgt
81	IE MUNICIPAL LICEO SUR ANDINO - SEDE PRINCIPAL	MIKROTIK	RB952UI-5ac2nD-TC Hap ac lite tc, 5xLAN	hj40a44f2vv
82	ALTO BELLAVISTA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a3qqxp3
83	HIGUERON	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0A7SMQPE
84	MACAL	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20aagz3wh
85	ZANJONES	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJC0A0NDAJ5
86	SANTA RITA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a1qkda9
87	TERMINAL	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJS0AW7G1NF
88	TRIUNFO	MIKROTIK	RB951G-2HnD	4F440474F2F2
89	JESUS MARIA BASTO	MIKROTIK	RB951G-2HnD	469A02BE4C36
90	ALTO SANTA RITA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20abvxc0a
91	IE MUNICIPAL MONTESSORI - SEDE PRINCIPAL	MIKROTIK	RB952UI-5ac2nD-TC Hap ac lite tc, 5xLAN	hj40a4995e2
92	ANTONIO NARIÑO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20af4dmx4
93	JARDIN	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a2x50n4
94	LAVIRGINIA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0ajwjcww
95	CAMBEROS	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a78hy72
96	HACIENDA LABOYOS	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJ60AD3RGVJ
97	EL MACO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJ60A91GB6T
98	SAN FRANCISCO	MIKROTIK	RBD52G-5HacD2HnD-TC hAP ac2, 5 x Gbit l	HGN09T8SRKX
99	MARIA MONTESSORI	MIKROTIK	RB951G-2HnD	469A024B5260
100	SANTA INES	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0ahtrc96
101	SOLARTE	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a5w1btc
102	EL LIMON	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a1d4p2s
103	IE MUNICIPAL NACIONAL - SEDE PRINCIPAL	MIKROTIK	RB952UI-5ac2nD-TC Hap ac lite tc, 5xLAN	hj40A0CZASD
104	LAS AMERICAS	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a7xwtn2
105	NELSON CARVAJAL	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20ac1yb4q
106	SAN ANTONIO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0anjt6sj
107	VICTOR MANUEL MENESES	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0amzhx2n
108	LA PAZ	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a84fp1z
109	AGUADAS	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20aagj9e4
110	IE MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PITALITO - SEDE PRINCIPAL	MIKROTIK	RBD52G-5HacD2HnD-TC hAP ac2, 5 x Gbit l	HGN09T0RP5C
111	SANTIAGO F. LOSADA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0av24xbv
112	AGUSTIN SIERRA LOSADA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJS0ARG35P8
113	EL PORVENIR	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0ad1xpmp
114	RODRIGO LARA BONILLA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a53g59z
115	DANUBIO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20aaped9x
116	CALAMO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0ad40qdp

	IE MUNICIPAL PALMARITO - SEDE PRINCIPAL	MIKROTIK	RB952UI-5ac2nD-TC Hap ac lite tc, 5xLAN	hj30abejrvy
117				
118	CAFARNAUM	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0arjjqd
119	EL DIVISO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a5adapn
120	LOS ANDES	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0az8hnkg
121	VISTA HERMOSA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0ac4db38
122	TABACAL	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20aepq1ng
123	SANTA ROSA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0ajfnq5a
124	SAN MARTIN	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0avre78j
125	LUCITANIA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0ag7n9ne
126	LOS CRISTALES	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJS0AX3GEXD
	IE MUNICIPAL PACHAKUTI - SEDE PRINCIPAL			
127		MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0af16e8b
128	YANA CONA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0aa607sq
	IE MUNICIPAL VILLA FATIMA - SEDE PRINCIPAL			
129		MIKROTIK	RB952UI-5ac2nD-TC Hap ac lite tc, 5xLAN	hj40ACVPZFW
130	EL DIAMANTE	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0ayvvj4r
131	ALTO DE LA CRUZ	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0agze4q2
132	LA CRISTALINA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0ah25m2g
133	EL ENCANTO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0awwa99t
134	EL CEDRO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a894v6k
	IE MUNICIPAL WINNIPEG - SEDE PRINCIPAL			
135		MIKROTIK	RB952UI-5ac2nD-TC Hap ac lite tc, 5xLAN	HJ40AAA4JY5
136	BARRANQUILLA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJS0AXKPGT2
137	COSTA RICA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJC0A8AZ8XD
138	CHARGUAYACO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0avw3mee
139	DIVINO NIÑO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJ60A0TXE17
140	HONDA PORVENIR	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJ10A2F7FE3
141	LAURELES	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJC0ACM7RDF
142	LA ESTRELLA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJS0AVJ4P5E
	PARAISO			
143	CHARGUAYACO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a1n58sb
144	RESINAS	MIKROTIK	RB951G-2HnD	4F44042DB251
145	ALTO NARANJO	MIKROTIK	RB951G-2HnD	469A02D80289
146	LIBERTADOR	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0aptq478

ANEXO 3

INFORME DE MAYO

ENTREGADO A

SUPERVISION



NIT. 900.482.818-1
INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S.
¡Conectividad al Alcance de Todos!

Cra. 8 N° 21 - 05 Barrio San Antonio
Teléfonos: 888 8277 - 300 514 9397
www.interconexionestecnologicas.com
Girardot - Cundinamarca

DATOS DEL INFORME	
PROYECTO	Orden de compra N° 160749
DESTINATARIO	Municipio de Pitalito
TIPO DE INFORME	Mensual de Actividades
NÚMERO DEL INFORME	2
PERIODO DEL INFORME	6 de abril al 30 de abril de 2026
FECHA DE PRESENTACIÓN	11 de mayo de 2026

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA ENTREGABLE
OBLIGACIONES			
1	Prestar el servicio de conectividad en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos.	Durante el periodo del presente informe, se ejecutó el contrato en los términos establecidos en el mismo y en general acorde al estatuto contractual obrando con lealtad y buena fe.	Anexo 1 Primer Informe de instalación Pitalito 2026
2	Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 16.	Durante el periodo del presente informe, se pagó en su totalidad la póliza con ocasión de la celebración y/o ejecución de este contrato.	No aplica porque en el primer informe se entregaron las evidencias respectivas
3	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás	Durante el periodo del presente informe, se respondieron por el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio	Anexo 2 - Certificado Parafiscales abril 2026 - Planilla Seguridad Social abril 2026



NTT 900.482.818-1
INTERCONEXIONES TECNOLÓGICAS S.A.S.
¡Conectividad al Alcance de Todos!

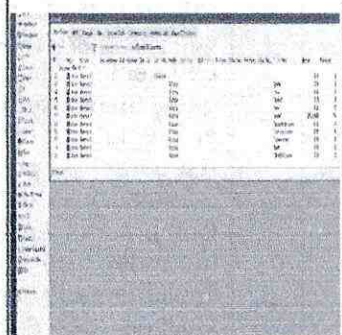
Cra. 8 N° 21 - 05 Barrio San Antonio
Teléfonos: 888 8277 - 300 514 9397
www.interconexionestecnologicas.com
Girardot - Cundinamarca

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA ENTREGABLE
	erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.		
4	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Durante el periodo del presente informe, se guardó la debida reserva de los asuntos de los cuales se conocieron con ocasión de la ejecución del presente contrato.	No Aplica
5	Suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra	Durante el periodo del presente informe, se suscribió el acta de inicio para el desarrollo del objeto contractual.	No aplica porque en el primer informe se entregaron las evidencias respectivas
6	Prestar los Servicios de Conectividad en cada una de las sedes que la Entidad Compradora establezca para tal fin. Así mismo el PROVEEDOR deberá realizar la instalación de los servicios de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico, el área de cobertura estará dada por los Segmentos o lotes en los que el Proveedor haya sido adjudicatario.	Durante el periodo del presente informe, se cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, requeridas por la Alcaldía de Pitalito- Secretaría de Educación y los lineamientos Técnicos de la Estrategia de Conectividad Escolar del Ministerio de Educación Nacional.	Anexo 1 Primer Informe de instalación Pitalito 2026
7	Prestar el servicio de conectividad en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos.	Durante el periodo del presente informe, se garantizó la conectividad en las ciento cuarenta y dos (142) sedes educativas beneficiadas, durante la vigencia del contrato, cumpliendo con las condiciones de calidad, niveles de servicio, operación, indicadores de disponibilidad del servicio,	Anexo 1 Primer Informe de instalación Pitalito 2026



NT 900.482.818-1
INTERCONEXIONES TECNOLÓGICAS S.A.S.
¡Conectividad al alcance de todos!

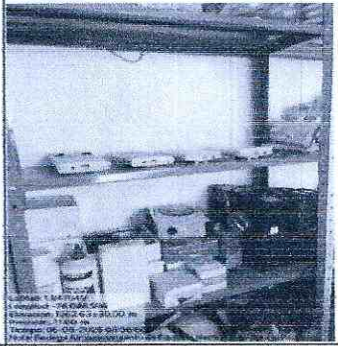
Cra. 8 N° 21 - 05 Barrio San Antonio
 Teléfonos: 888 8277 - 300 514 9397
 www.interconexionestecnologicas.com
 Girardot - Cundinamarca

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA ENTREGABLE
		indicadores de latencia, indicadores de velocidad de transferencia, indicador de efectividad de instalación y requisitos para la conectividad de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos técnicos de conectividad del MEN.	
8	Prestar los Servicios de Conectividad según la disponibilidad del Segmento o lote en el cual hayan sido adjudicatario.	Durante el periodo del presente informe, se brindó el servicio de conectividad según la disponibilidad del segmento y el servicio de MESA DE AYUDA mediante el numero telefónico 300 514 9397, correo electrónico admon.interconexiones@gmail.com y pagina web interconexionestecnologicas.com para la asistencia y soporte técnico a los requerimientos de los usuarios sobre la prestación del servicio, así como para atender los reportes de falla y para la recepción de Peticiones Quejas y Reclamos acorde con los lineamientos técnicos la Estrategia Conectividad Escolar.	Anexo 4 • 2 Informe Mesa de Ayuda abril 2026
9	Tomar medidas preventivas y reportar cualquier tipo de registro de actividad relacionada con pornografía infantil y demás delitos.	Durante el período correspondiente al presente informe, se implementaron reglas de seguridad en el firewall y bloqueos de páginas relacionadas con pornografía infantil y otros contenidos asociados a delitos, restringiendo el acceso desde la sede o institución educativa hacia Internet, tal como se evidencia en la fotografía correspondiente.	



INTERCONEXIONES TECNOLÓGICAS S.A.S.
NIT. 900.482.818-1
¡Conectividad al Alcance de Todos!

Cra. 8 Nº 21 - 05 Barrio San Antonio
Teléfonos: 858 8277 - 300 514 8397
www.interconexionestecnologicas.com
Orlando Cundinamarca

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA ENTREGABLE
10	Prestar el servicio de conectividad de manera continua e ininterrumpida. Esta obligación no será aplicable para el Segmento 3 – Educación, por cuanto en este serán aplicables las suspensiones que se definen en las condiciones transversales: "suspensión del servicio".	Durante el periodo del presente informe, se instalaron los servicios en ciento cuarenta y dos (142) sedes beneficiadas.	Anexo 1 Primer Informe de instalación Pitalito 2026
11	Realizar el cobro de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.	Durante el periodo del presente informe, Se realizó el cobro de los servicios prestados conforme a las disposiciones establecidas en el Acuerdo Marco, mediante la emisión de factura electrónica de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula 12 y la normatividad vigente aplicable.	No aplica
12	Asegurar tanto en la fase de instalación como en la de desinstalación, el cuidado y la preservación del medio ambiente. Esto implica la adopción de prácticas responsables desde la manipulación de los equipos hasta la disposición final de los residuos generados, cumpliendo con las normativas ambientales pertinentes y utilizando métodos que minimicen el impacto ambiental.	Durante el período del presente informe, Interconexiones realizó el almacenamiento, aprovechamiento y disposición final adecuada de residuos RAEE, contando con un espacio destinado para la recolección de equipos fuera de servicio como switches, routers y antenas.	Bodega 
13	Asegurar la protección de la información de la Entidad Compradora en la ejecución de la orden de compra. Tener implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y realizar pruebas de seguridad a la infraestructura cuando la entidad lo requiera.	Se garantizó la protección y confidencialidad de la información suministrada por la Entidad Compradora durante la ejecución de la orden de compra, mediante la aplicación de controles de seguridad y buenas prácticas en el manejo de la información. Asimismo, se cuenta con lineamientos y procedimientos	No aplica



NIT. 900.482.818-1
INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S.
¡Conectividad al Alcance de Todos!

Cra. 8 N° 21 - 05 Barrio San Antonio
Teléfonos: 888 8277 - 300 514 9397
www.interconexionestecnologicas.com
Girardot - Cundinamarca

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA ENTREGABLE
		orientados a la Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), manteniendo la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los datos. De igual manera, la empresa dispone de la capacidad para realizar pruebas y validaciones de seguridad sobre la infraestructura tecnológica cuando la Entidad lo requiera.	

Atentamente,


GLORIA VERONICA COTAMO ORTIZ
Representante Legal
INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S.
Nit 900.482.818
Tel. 3005149397

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5708 SOUTH ELLIS AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-837-3200
FAX: 773-837-3201
WWW: WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5708 SOUTH ELLIS AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-837-3200
FAX: 773-837-3201
WWW: WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

ANEXO 7

CRONOGRAMA DE INSTALACIÓN

Girardot, 09 de marzo de 2026

SEÑORES:
SECRETARIA DE EDUCACION
Pitalito, Huila

Asunto: Cronograma de implementación

Para nuestra empresa, es muy grato invitarlos a darle un nuevo ritmo a su entidad, Nuestro interés es ofrecerle la mejor alternativa para satisfacer sus necesidades en telecomunicaciones.

Contamos con profesionales altamente calificados para brindar la solución de servicio de internet, a continuación, encontrará la oferta técnica y económica.

Cualquier información adicional por favor contactar al Celular 300 514 9397, e-mail admon.interconexiones@gmail.com

Cordialmente,



Gloria verónica Cotamo Ortiz
Representante Legal
INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S

Cronograma de Implementación por Fases

Objetivo

Establecer una planificación organizada y secuencial para la implementación de los servicios de conectividad en las ciento cuarenta y seis (146) sedes e instituciones educativas oficiales, mediante la ejecución por fases diferenciadas según la tecnología de última milla (fibra óptica y radio) y la zona de cobertura (urbana y rural), garantizando una adecuada gestión de recursos, cumplimiento de los tiempos establecidos y la correcta puesta en operación de los enlaces dedicados conforme a los niveles de servicio requeridos.

Fase 1 – Implementación Fibra Óptica Zona Urbana

Actividad	Ancho de Banda	Número de Sedes	Fecha Inicio	Fecha Fin
Enlaces dedicados fibra	256 Mbps	2	11/3/2026	11/3/2026
Enlaces dedicados fibra	64 Mbps	4	12/3/2026	12/3/2026
Enlaces dedicados fibra	32 Mbps	3	13/3/2026	13/3/2026
Enlaces dedicados fibra	20 Mbps	1	16/3/2026	16/3/2026
Enlaces dedicados fibra	10 Mbps	10	17/3/2026	20/3/2026

Fase 2 – Implementación Radio Zona Urbana

Actividad	Ancho de Banda	Número de Sedes	Fecha Inicio	Fecha Fin
Enlaces dedicados radio	10 Mbps	3	24/3/2026	24/3/2026

Fase 3 – Implementación Fibra Óptica Zona Rural

Actividad	Ancho de Banda	Número de Sedes	Fecha Inicio	Fecha Fin
Enlaces dedicados fibra	128 Mbps	1	25/3/2026	25/3/2026

Fase 4 – Implementación Radio Zona Rural

Actividad	Ancho de Banda	Número de Sedes	Fecha Inicio	Fecha Fin
Enlaces dedicados radio	40 Mbps	1	25/3/2026	25/3/2026
Enlaces dedicados radio	32 Mbps	9	25/3/2026	27/3/2026
Enlaces dedicados radio	20 Mbps	3	30/3/2026	30/3/2026
Enlaces dedicados radio	10 Mbps	109	31/3/2026	11/4/2026

Ajuste por Contingencias del Cronograma

“Con el fin de mitigar posibles retrasos en la ejecución del cronograma de implementación, se contemplará un margen adicional de quince (15) días calendario destinados a la atención de contingencias e imprevistos que puedan presentarse durante el desarrollo del proyecto. Entre estos se incluyen, sin limitarse a, inasistencia del personal docente responsable en las sedes educativas por citas médicas u otras situaciones personales, condiciones climáticas adversas propias de la temporada de lluvias en la región que puedan generar afectaciones en las vías de acceso, tales como deslizamientos o bloqueos de carreteras, así como eventos fortuitos relacionados con interrupciones en el suministro de energía eléctrica u otras situaciones que impidan temporalmente la ejecución de las actividades programadas en las instituciones educativas.

EQUIPOS DE BORDE PITALITO

#	INSTITUCION EDUCATIVA	Marca	Referencia	Serial
1	IE MUNICIPAL CHILLURCO - SEDE PRINCIPAL	MIKROTIK	RB952UI-5ac2nD-TC Hap ac lite tc, 5xLAN	hj40a9bg61r
2	EL PEDREGAL	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJ20AFWX647
3	LAS GRANJAS	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a9a5841
4	LA MESETA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a425zfr
5	LA PRADERA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJ20ACEH12V
6	BARSALOZA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a3tn61e
7	IE MUNICIPAL CRIOLLO - SEDE PRINCIPAL	MIKROTIK	RB952UI-5ac2nD-TC Hap ac lite tc, 5xLAN	hj40ab3pdr6
8	EL CABUYO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a2c0948
9	EL RECUERDO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJ20A9SFSF2
10	INGALY	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a8bdpn6
11	VERSALLES	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a5zpn8t
12	LIBANO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a51t3p0
13	ALBANIA	MIKROTIK	RB951G-2HnD	4F4504619261
14	EL JARDIN	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0an40ws4
15	PALMAR DEL CRIOLLO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a7pbknq
16	PALMERAS	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20afkapgv
17	RINCON DE CONTADOR	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a47tqxp
18	IE MUNICIPAL DOMINGO SAVIO - SEDE PRINCIPAL	MIKROTIK	RB952UI-5ac2nD-TC Hap ac lite tc, 5xLAN	hj40a7cg2q3
19	CONTADOR	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJC0A79BH4N
20	MORTINAL	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20adpszn3
21	GUAMAL	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0awr1f6w
22	CABAÑA VENECIA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a1h8vzq
23	CHARCO DEL OSO	MIKROTIK	RB952UI-5ac2nD-TC Hap ac lite tc, 5xLAN	hjs0asx8ydf
24	SAN LUIS	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a0j98x5
25	LA RESERVA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0aghfknr
26	ANSELMA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJS0AM7C593
27	CORINTO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a5jnck
28	NUEVA ZELANDIA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a9aabxt
29	AGUA NEGRA	MIKROTIK	RB951G-2HnD	4F4404DF77AE
30	IE MUNICIPAL GUACACALLO - SEDE PRINCIPAL	MIKROTIK	RB952UI-5ac2nD-TC Hap ac lite tc, 5xLAN	hj40aek2p40
31	COLINAS	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0abvsg2y
32	ACACIAS	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a3qk1mq
33	EL TIGRE	MIKROTIK	RB951G-2HnD	4F450423E27D
34	EL ROBLE	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20aa4mex2
35	MONSERRATE	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0acyj104
36	IE MUNICIPAL HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ - SEDE PRINCIPAL	MIKROTIK	RBD52G-5HacD2HnD-TC hAP ac2, 5 x Gbit I	HGN09J42Y4K
37	CENTRAL	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0am1g1et

38	VICTOR MANUEL CORTES	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0ax5catm
39	LOS NOGALES	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0ajrsakt
40	MIRAVALLE	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20adbr1w8
41	GIRASOL	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0afdt6y5
42	EL ROSAL	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a2npjer
43	VEGAS DE ALUMBRE	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a68f703
44	EL CHIRCAL	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJC0A23K0ES
45	CRISTO REY	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJC0A8D1WQA
46	FILO DE CHILLURCO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a5v70y2
47	ALTO MAGDALENA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a640azj
48	ALTO DE LOS PINOS	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a24kvzm
49	IE MUNICIPAL JOSE EUSTASIO RIVERA - SEDE PRINCIPAL	MIKROTIK	RB952UI-5ac2nD-TC Hap ac lite tc, 5xLAN	hj40aena5r1
50	CENTRAL - BRUSELAS	MIKROTIK	RB952UI-5ac2nD-TC Hap ac lite tc, 5xLAN	hj40a15zqdc
51	SANTAFE	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20aayn854
52	HACIENDA BRUSELAS	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	NO SE INSTALO EQUIPO
53	PRIMAVERA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20aftaxrh
54	EL CARMEN	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20A88JWGN
55	PENSIL	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a3q3adv
56	BOMBONAL	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a32mrtw
57	PALMITO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20aen8bg3
58	KENEDY	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJ20A5VV6E6
59	PORVENIR	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	NO SE INSTALO EQUIPO
60	GUANDINOSA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20ad0pnng
61	NORMANDIA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0ap80d12
62	HOLANDA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJS0AKCSEND
63	CABECERAS	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0awr7tf6
64	CAMPOBELLO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0aq6ak4w
65	EL MESON	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20aamzt8r
66	CABUYAL DEL CEDRO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20acawj47
67	LA ESMERALDA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20afk7w2e
68	LOMITAS	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20adb1wn5
69	PUERTO LLERAS	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	NO SE INSTALO EQUIPO
70	LA PALMA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0ah231ba
71	IE MUNICIPAL LA LAGUNA - SEDE PRINCIPAL	MIKROTIK	RB951G-2HnD	4F4504F6C301
72	LAGUNA VERDE	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0afny607
73	SIETE DE AGOSTO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a813vte
74	LA UNION	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a73bxn2
75	EL MIRADOR	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJ60AAVA0YA
76	LA MANUELITA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJ60A9Y15N9
77	ARRAYANES	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20ab14kaw
78	EL BOMBO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a76pwc2

79	LA FLORIDA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a4shpdj
80	REMOLINO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a0vsdgt
81	IE MUNICIPAL LICEO SUR ANDINO - SEDE PRINCIPAL	MIKROTIK	RB952UI-5ac2nD-TC Hap ac lite tc, 5xLAN	hj40a44f2vv
82	ALTO BELLAVISTA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a3qqxp3
83	HIGUERON	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0A7SMQPE
84	MACAL	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20aagz3wh
85	ZANJONES	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJC0A0NDAJ5
86	SANTA RITA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a1qkda9
87	TERMINAL	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJS0AW7G1NF
88	TRIUNFO	MIKROTIK	RB951G-2HnD	4F440474F2F2
89	JESUS MARIA BASTO	MIKROTIK	RB951G-2HnD	469A02BE4C36
90	ALTO SANTA RITA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20abvxc0a
91	IE MUNICIPAL MONTESSORI - SEDE PRINCIPAL	MIKROTIK	RB952UI-5ac2nD-TC Hap ac lite tc, 5xLAN	hj40a4995e2
92	ANTONIO NARIÑO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20af4dmx4
93	JARDIN	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a2x50n4
94	LAVIRGINIA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0ajwjcww
95	CAMBEROS	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a78hy72
96	HACIENDA LABOYOS	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJ60AD3RGVJ
97	EL MACO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJ60A91GB6T
98	SAN FRANCISCO	MIKROTIK	RBD52G-5HacD2HnD-TC hAP ac2, 5 x Gbit l	HGN09T8SRKX
99	MARIA MONTESSORI	MIKROTIK	RB951G-2HnD	469A024B5260
100	SANTA INES	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0ahtrc96
101	SOLARTE	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a5w1btc
102	EL LIMON	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a1d4p2s
103	IE MUNICIPAL NACIONAL - SEDE PRINCIPAL	MIKROTIK	RB952UI-5ac2nD-TC Hap ac lite tc, 5xLAN	hj40A0CZASD
104	LAS AMERICAS	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a7xwtn2
105	NELSON CARVAJAL	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20ac1yb4q
106	SAN ANTONIO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0anjt6sj
107	VICTOR MANUEL MENESES	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0amzhx2n
108	LA PAZ	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a84fp1z
109	AGUADAS	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20aagj9e4
110	IE MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PITALITO - SEDE PRINCIPAL	MIKROTIK	RBD52G-5HacD2HnD-TC hAP ac2, 5 x Gbit l	HGN09T0RP5C
111	SANTIAGO F. LOSADA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0av24xbv
112	AGUSTIN SIERRA LOSADA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJS0ARG35P8
113	EL PORVENIR	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0ad1xpmmp
114	RODRIGO LARA BONILLA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0a53g59z
115	DANUBIO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20aaped9x
116	CALAMO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0ad40qdp

117	IE MUNICIPAL PALMARITO - SEDE PRINCIPAL	MIKROTIK	RB952UI-5ac2nD-TC Hap ac lite tc, 5xLAN	hj30abejrjvy
118	CAFARNAUM	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0arjjqd
119	EL DIVISO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a5adapn
120	LOS ANDES	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0az8hnkg
121	VISTA HERMOSA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0ac4db38
122	TABACAL	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20aepq1ng
123	SANTA ROSA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0ajfnq5a
124	SAN MARTIN	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0avre78j
125	LUCITANIA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0ag7n9ne
126	LOS CRISTALES	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJS0AX3GEXD
127	IE MUNICIPAL PACHAKUTI - SEDE PRINCIPAL	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0af16e8b
128	YANACONA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjc0aa607sq
129	IE MUNICIPAL VILLA FATIMA - SEDE PRINCIPAL	MIKROTIK	RB952UI-5ac2nD-TC Hap ac lite tc, 5xLAN	hj40ACVPZFW
130	EL DIAMANTE	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0ayvvj4r
131	ALTO DE LA CRUZ	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0agze4q2
132	LA CRISTALINA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0ah25m2g
133	EL ENCANTO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0awwa99t
134	EL CEDRO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a894v6k
135	IE MUNICIPAL WINNIPEG - SEDE PRINCIPAL	MIKROTIK	RB952UI-5ac2nD-TC Hap ac lite tc, 5xLAN	HJ40AAA4JY5
136	BARRANQUILLA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJS0AXKPGT2
137	COSTA RICA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJC0A8AZ8XD
138	CHARGUAYACO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0avw3mee
139	DIVINO NIÑO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJ60A0TXE17
140	HONDA PORVENIR	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJ10A2F7FE3
141	LAURELES	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJC0ACM7RDF
142	LA ESTRELLA	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	HJS0AVJ4P5E
143	PARAISO CHARGUAYACO	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hj20a1n58sb
144	RESINAS	MIKROTIK	RB951G-2HnD	4F44042DB251
145	ALTO NARANJO	MIKROTIK	RB951G-2HnD	469A02D80289
146	LIBERTADOR	MIKROTIK	RB941-2nD-TG hAP Ltte 4xLAN	hjs0aptq478

Girardot, 04 de marzo de 2026

Señores
Secretaría de Educación
Pitalito – Huila

Ref: Relación de Personal Autorizado Para Ingreso e Instalación del Servicio de Internet en las Sedes de las Instituciones Educativas Oficiales.

Por medio del presente documento me permito solicitar el ingreso del personal relacionado, a las Sedes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Pitalito – Huila. con el fin de realizar la instalación, configuración y puesta en funcionamiento del servicio de internet que será prestado en dichas Instituciones según la Orden de Compra 160749 de 2026.

La ejecución de estas actividades comprende labores técnicas tales como: instalación de cableado estructurado, montaje de equipos, configuración de dispositivos de red, pruebas de conectividad y demás tareas necesarias para garantizar la correcta prestación del servicio.

Relación del Personal Autorizado:

TECNICOS INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS SAS

NOMBRE:	CEDULA
JOSE LIZARDO RUIZ COLLAZOS	1.083.931.355
JOSE LUIS CASTRO LAVERDE	1.083.908.274
FABIAN SANCHEZ CERON	12.265.941
JAIDER GHEFREY GALINDO TUQUERRES	1.081.699.749
JUAN GABRIEL TORRES MORA	83.239.719
EMERSON MANUEL CHARRY SOTO	1.006.029.247
MAURICIO RODRIGUEZ ZUÑIGA	1.083.920.725
JOSE ANDRES CASTRO MOLINA	PPT:6.572.056
KEVIN ANDERSON GAITAN PLAZAS	1.075.295.829
JOSE HUMBERTO CARMONA TORRES	16.255.662
JHON EDUAR RAMIREZ MUÑOZ	1.092.362.852



NT. 900.482.818-1
INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S.
¡Conectividad al Alcance de Todos!

Cra. 8 N° 21 - 05 Barrio San Antonio
Teléfonos: 888 8277 - 300 514 9397
www.interconexionestecnologicas.com
Girardot - Cundinamarca

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

Gloria Verónica Cotamo Ortiz

GLORIA VERONICA COTAMO ORTIZ.
C.C. 39.563.163 de Girardot-Cundinamarca
REPRESENTANTE LEGAL

DATOS DEL INFORME	
PROYECTO	Orden de compra N° 160749
DESTINATARIO	Municipio de Pitalito
TIPO DE INFORME	Mensual de Actividades
NÚMERO DEL INFORME	1
PERIODO DEL INFORME	13 de marzo al 30 de marzo de 2026
FECHA DE PRESENTACIÓN	11 de mayo de 2026

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA ENTREGABLE
OBLIGACIONES			
1	Prestar el servicio de conectividad en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos.	Durante el periodo del presente informe, se ejecutó el contrato en los términos establecidos en el mismo y en general acorde al estatuto contractual obrando con lealtad y buena fe.	Anexo 1 Primer Informe de instalación Pitalito 2026
2	Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 16.	Durante el periodo del presente informe, se pagó en su totalidad la póliza con ocasión de la celebración y/o ejecución de este contrato.	Anexo 2 - Póliza cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales - Póliza N°25-46-101049750
3	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos,	Durante el periodo del presente informe, se respondieron por el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio	Anexo 3 - Certificado Parafiscales marzo 2026 - Planilla Seguridad



NT. 900.482.818-1
INTERCONEXIONES TECNOLÓGICAS S.A.S.
¡Conectividad al Alcance de Todos!

Cra. 8 N° 21 - 05 Barrio San Antonio
Teléfonos: 888 8277 - 300 514 9397
www.interconexionestecnologicas.com
Girardot - Cundinamarca

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA ENTREGABLE
	gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.		Social marzo 2026
4	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Durante el periodo del presente informe, se guardó la debida reserva de los asuntos de los cuales se conocieron con ocasión de la ejecución del presente contrato.	No Aplica
5	Suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra	Durante el periodo del presente informe, se suscribió el acta de inicio para el desarrollo del objeto contractual.	Anexo 4 Acta Inicio orden de compra 03 de marzo 2026
6	Prestar los Servicios de Conectividad en cada una de las sedes que la Entidad Compradora establezca para tal fin. Así mismo el PROVEEDOR deberá realizar la instalación de los servicios de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico, el área de cobertura estará dada por los Segmentos o lotes en los que el Proveedor haya sido adjudicatario.	Durante el periodo del presente informe, se cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, requeridas por la Alcaldía de Pitalito- Secretaría de Educación y los lineamientos Técnicos de la Estrategia de Conectividad Escolar del Ministerio de Educación Nacional.	Anexo 1 Primer informe de instalación Pitalito 2026
7	Prestar el servicio de conectividad en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la	Durante el periodo del presente informe, se garantizó la conectividad y el acceso a internet en sesenta y cinco (65) sedes educativas beneficiadas, durante la	Anexo 1 Primer Informe de instalación Pitalito 2026

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

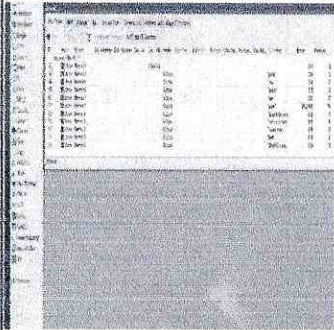
CO 18.00630





NTI 900.482.818-1
INTERCONEXIONES TECNOLÓGICAS S.A.S.
Conectividad al Alcance de Todos

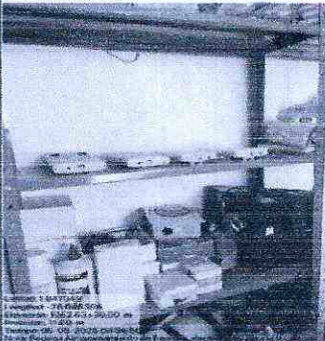
Cra. 8 N° 21 - 05 Barrio San Antonio
Teléfonos: 888 8277 - 300 514 9397
www.interconexionestecnologicas.com
Garzón - Cundinamarca

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA ENTREGABLE
		indicadores de latencia, indicadores de velocidad de transferencia, indicador de efectividad de instalación y requisitos para la conectividad de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos técnicos de conectividad del MEN.	
8	Prestar los Servicios de Conectividad según la disponibilidad del Segmento o lote en el cual hayan sido adjudicatario.	Durante el periodo del presente informe, se brindó el servicio de conectividad según la disponibilidad del segmento y el servicio de MESA DE AYUDA mediante el numero telefónico 300 514 9397, correo electrónico admon.interconexiones@gmail.com y pagina web interconexionestecnologicas.com para la asistencia y soporte técnico a los requerimientos de los usuarios sobre la prestación del servicio, así como para atender los reportes de falla y para la recepción de Peticiones Quejas y Reclamos acorde con los lineamientos técnicos la Estrategia Conectividad Escolar.	Anexo 4 • 2 Informe Mesa de Ayuda abril 2026
9	Tomar medidas preventivas y reportar cualquier tipo de registro de actividad relacionada con pornografía infantil y demás delitos.	Durante el período correspondiente al presente informe, se implementaron reglas de seguridad en el firewall y bloqueos de páginas relacionadas con pornografía infantil y otros contenidos asociados a delitos, restringiendo el acceso desde la sede o institución educativa hacia Internet, tal como se evidencia en la fotografía correspondiente.	



INTERCONEXIONES TECNOLÓGICAS S.A.S.
NIT. 900.482.918-1
¡Conectividad al Alcance de Todos!

Cra. 8 N° 21 - 05 Barrio San Antonio
Teléfonos: 888 8277 - 300 514 9397
www.interconexionestecnologicas.com
Girardot - Cundinamarca

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA ENTREGABLE
10	Prestar el servicio de conectividad de manera continua e ininterrumpida. Esta obligación no será aplicable para el Segmento 3 – Educación, por cuanto en este serán aplicables las suspensiones que se definen en las condiciones transversales: "suspensión del servicio".	Durante el periodo del presente informe, se instalaron los servicios en ciento cuarenta y dos (142) sedes beneficiadas.	Anexo 1 Primer Informe de instalación Pitalito 2026
11	Realizar el cobro de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.	Durante el periodo del presente informe, Se realizó el cobro de los servicios prestados conforme a las disposiciones establecidas en el Acuerdo Marco, mediante la emisión de factura electrónica de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula 12 y la normatividad vigente aplicable.	No aplica
12	Asegurar tanto en la fase de instalación como en la de desinstalación, el cuidado y la preservación del medio ambiente. Esto implica la adopción de prácticas responsables desde la manipulación de los equipos hasta la disposición final de los residuos generados, cumpliendo con las normativas ambientales pertinentes y utilizando métodos que minimicen el impacto ambiental.	Durante el período del presente informe, Interconexiones realizó el almacenamiento, aprovechamiento y disposición final adecuada de residuos RAEE, contando con un espacio destinado para la recolección de equipos fuera de servicio como switches, routers y antenas.	Bodega 
13	Asegurar la protección de la información de la Entidad Compradora en la ejecución de la orden de compra. Tener implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y realizar pruebas de seguridad a la infraestructura cuando la entidad lo requiera.	Se garantizó la protección y confidencialidad de la información suministrada por la Entidad Compradora durante la ejecución de la orden de compra, mediante la aplicación de controles de seguridad y buenas prácticas en el manejo de la información. Asimismo, se cuenta con lineamientos y procedimientos	No aplica

ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS
Certification

CO 18.00630





NIT. 900.482.818-1
INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S.
¡Conectividad al Alcance de Todos!

Cra. 8 N° 21 - 05 Barrio San Antonio
Teléfonos: 888 8277 - 300 514 9397
www.interconexionestecnologicas.com
Cúcuta - Cundinamarca

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA ENTREGABLE
		orientados a la Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), manteniendo la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los datos. De igual manera, la empresa dispone de la capacidad para realizar pruebas y validaciones de seguridad sobre la infraestructura tecnológica cuando la Entidad lo requiera.	

Atentamente,


GLORIA VERONICA COTAMO ORTIZ
Representante Legal
INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S.
Nit 900.482.818
Tel. 3005149397

ANEXO 6

INFORME MESA DE AYUDA

MARZO

ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO

2026

ORDEN DE COMPRA N° 160749 DEL

2026

OBJETO:

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DE ACUERDO A LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD”

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenido

1. Marco Legal.....	2
2. Informe General de Actividades.....	5
3. Histórico De Consumo	6
3.1. Grafica Mensual.....	6
3.2. Grafica Semanal.....	6
3.3. Grafica Diaria.....	7
4. Firewall.....	7
5. Plan Ambiental Grupo Soporte Técnico, Operativo y Administrativo	9

1. Marco Legal

INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S, está comprometida con el medioambiente y el fisco público, es por eso que mensualmente emitirá su informe ejecutivo sobre novedades, incidentes y demás información concerniente a la orden de compra No. 160749 del 2026 con el objetivo de garantizar la utilización de los Dispositivos Administrados por nuestra firma y los propios para la prestación del servicio en mención.

La Ley (1341 DE 2009) determina el marco general para la formulación de las políticas públicas que regirán el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, su ordenamiento general, el régimen de competencia, la protección al usuario, así como lo concerniente a la cobertura, la calidad del servicio, la promoción de la inversión en el sector y el desarrollo de estas tecnologías, el uso eficiente de las redes y del espectro radioeléctrico, así como las potestades del Estado en relación con la planeación, la gestión, la administración adecuada y eficiente de los recursos, regulación, control y vigilancia del mismo y facilitando el libre acceso y sin discriminación de los habitantes del territorio nacional a la Sociedad de la Información. Parágrafo. El servicio de televisión y el servicio postal continuarán rigiéndose por las normas especiales pertinentes, con las excepciones específicas que contenga la presente ley. Sin perjuicio de la aplicación de los

principios generales del derecho. Artículo 2.- PRINCIPIOS ORIENTADORES. La investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los derechos humanos inherentes y la inclusión social. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deben servir al interés general y es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades, a todos los habitantes del territorio nacional. Son principios orientadores de la presente Ley: 1. Prioridad al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El Estado y en general todos los agentes del sector de / las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberán colaborar, dentro del Marco de sus obligaciones, para priorizar el acceso y uso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la producción de bienes y servicios, en Condiciones no discriminatorias en la conectividad, la Educación los contenidos y la competitividad.

2. Libre competencia. El Estado propiciará escenarios de libre y leal competencia que incentiven la inversión actual y futura en el sector de las TIC y que permitan la concurrencia al mercado, con observancia del régimen de competencia, bajo precios de mercado y en condiciones de igualdad. Sin perjuicio de lo anterior, el Estado no podrá fijar condiciones distintas ni privilegios a favor de unos competidores en situaciones similares a las de otros y propiciará la sana competencia.

3. Uso eficiente de la Infraestructura y de los recursos escasos. El Estado fomentará el despliegue y uso eficiente de la infraestructura para la provisión de redes de telecomunicaciones y los servicios que sobre ellas se puedan prestar, y promoverá el óptimo aprovechamiento de los recursos escasos con el ánimo de generar competencia, calidad y eficiencia, en beneficio de los usuarios, siempre y cuando se remunere dicha infraestructura a costos de oportunidad, sea técnicamente factible, no degrade la calidad de servicio que el propietario de la red viene prestando a sus usuarios y a los terceros, no afecte la prestación de sus propios servicios y se cuente con suficiente infraestructura, teniendo en cuenta la factibilidad técnica y la remuneración a costos eficientes del acceso a dicha infraestructura. Para tal efecto, dentro del ámbito de sus competencias, las entidades de orden nacional y territorial están obligadas a adoptar todas las medidas que sean

necesarias para facilitar y garantizar el desarrollo de la infraestructura requerida, estableciendo las garantías y medidas necesarias que contribuyan en la prevención, cuidado y conservación para que no se deteriore el patrimonio público y el interés general.

4. Protección de los derechos de los usuarios. El Estado velará por la adecuada protección de los derechos de los usuarios de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, así como por el cumplimiento de los derechos y deberes derivados del Habeas Data, asociados a la prestación del servicio. Para tal efecto, los proveedores y/u operadores directos deberán prestar sus servicios a precios de mercado y utilidad razonable, en los niveles de calidad establecidos en los títulos habilitantes o, en su defecto, dentro de los rangos que certifiquen las entidades competentes e idóneas en la materia y con información clara, transparente, necesaria, veraz y anterior, simultánea y de todas maneras oportuna. Para que los usuarios tomen sus decisiones.

5. Promoción de la Inversión. Todos los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones tendrán igualdad de oportunidades para acceder al uso del espectro y contribuirán al Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

6. Neutralidad Tecnológica. El Estado garantizará la libre adopción de tecnologías, teniendo en cuenta recomendaciones, conceptos y normativas de los organismos internacionales competentes e idóneos en la materia, que permitan fomentar la eficiente prestación de servicios, contenidos y aplicaciones que usen Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y garantizar la libre y leal competencia, y que su adopción sea armónica con el desarrollo ambiental sostenible. 1. El Derecho a la comunicación, la información y la educación y los servicios básicos de las TIC: En desarrollo de los artículos 20 y 67 de la Constitución Nacional el Estado propiciará a todo colombiano el derecho al acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones básicas, que permitan el ejercicio pleno de los siguientes derechos: La libertad de expresión y de difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, la educación y el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. Adicionalmente el Estado establecerá programas para que la población de los estratos desarrollara programas para que la población de los estratos menos favorecidos y la población rural tengan acceso y uso a las plataformas de

comunicación, en especial de Internet y contenidos informáticos y de educación integral. B. Masificación del gobierno en línea. Con el fin de lograr la prestación de servicios eficientes a los ciudadanos, las entidades públicas deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el desarrollo de sus funciones. El Gobierno Nacional fijará los mecanismos y condiciones para garantizar el desarrollo de este principio.

2. Informe General de Actividades

INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S., está comprometida con el medio ambiente, el físico público es por eso que mensualmente emitirá su informe ejecutivo sobre novedades incidentes y demás información concerniente a la orden de compra N°160749 de 2026 cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DE ACUERDO A LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD"**.

Análisis: Para el periodo de marzo de 2026 no se recibieron tickets, los reportes o mantenimientos serán tomados por nuestra aplicación **Web FRESHDESK** que permite identificar que el plan de mejoramiento este en marcha. Se prestó el servicio del internet resolviendo de manera inmediata los requerimientos que se iban presentando, por lo cual el servicio está en óptimas condiciones, y todos los datos estadísticos son generado por nuestra mesa de ayuda vía telefónica y la oportuna solución de nuestros técnicos especializados.

La prioridad de los tickets se maneja en tres categorías **HIGH** (alta), **URGENT** (urgente o media) y **LOW** (baja), generados por la mesa de ayudas para dar solución a los problemas, incidentes y requerimientos presentados.

Tabla 1. Estado del Ticket

ESTADO	TOTAL
Abierto	0
Pendiente	0
Cerrado	0
TOTAL	0

Tabla 2. Prioridad del Ticket

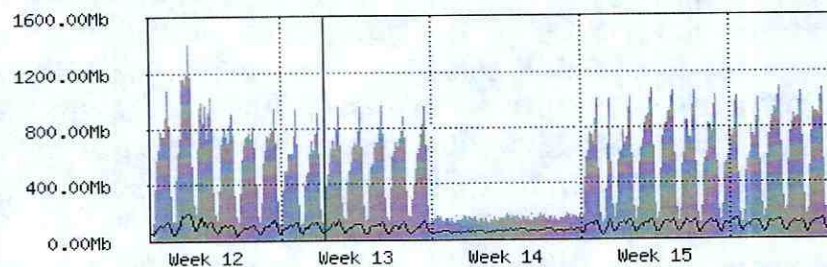
PRIORIDAD	TOTAL
I (SIN INTERNET) Urgente	0
II (Internet Intermitente) Alta	0
III (Asesoría) Baja	0
TOTAL	0

3. Histórico De Consumo

Estas graficas evidencian el consumo diario de la interface WAN, en donde existe gran tráfico de descarga en un valor de 1.52 Gb y donde su promedio durante el mes se encuentra en 591.30 Mbps y se evidencia una tasa más baja en el tráfico de upload con una máxima salida de 237.50 Mbps.

3.1. Grafica Mensual

"Monthly" Graph (2 Hour Average)

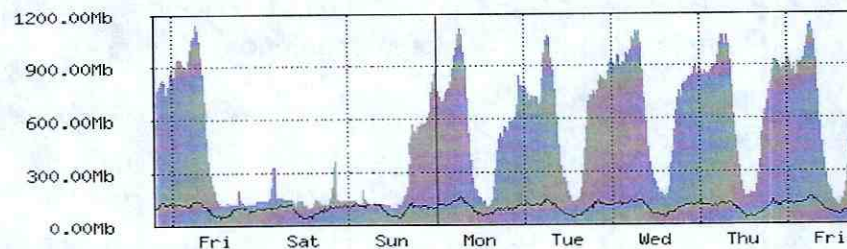


Max In: 1.52Gb; Average In: 591.30Mb; Current In: 554.53Mb;
 Max Out: 237.50Mb; Average Out: 86.68Mb; Current Out: 87.00Mb;

Ilustración 1. Grafica Mensual

3.2. Grafica Semanal

"Weekly" Graph (30 Minute Average)



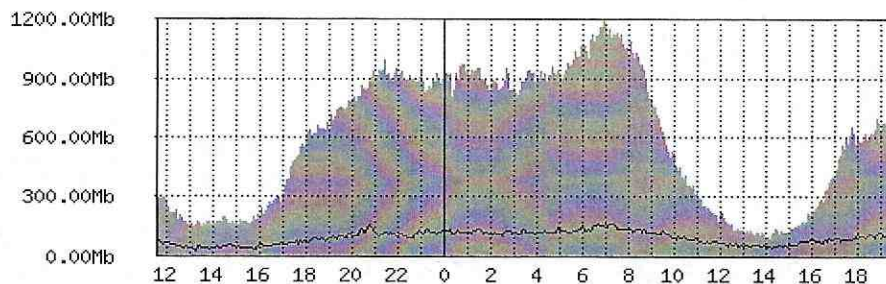
Max In: 1.15Gb; Average In: 634.36Mb; Current In: 645.22Mb;
 Max Out: 153.00Mb; Average Out: 92.50Mb; Current Out: 103.15Mb;

Ilustración 2. Grafica Semanal

Esta grafica evidencia el tráfico generado por semana con un promedio de 30 minutos en donde el consumo de descarga corresponde a 1.15 Gb down y con una salida de Upload de 153.00 Mbps up.

3.3. Grafica Diaria

"Daily" Graph (5 Minute Average)



Max In: 1.19Gb; Average In: 587.55Mb; Current In: 645.48Mb;
 Max Out: 155.28Mb; Average Out: 86.31Mb; Current Out: 96.75Mb;

Ilustración 3. Gráfica Diaria

Esta grafica evidencia el tráfico generado diario con un promedio de 5 minutos en donde el consumo de descarga corresponde a 1.19 Gb down y con una salida de Upload de 155.28 Mbps up.

Se realiza análisis del consumo que se ha tenido diariamente, donde se refleja el consumo de descarga y subida de la red en las interfaces prestadoras del servicio. Con estas graficas se evidencia el tráfico generado hacia la interfaz WAN es donde se puede evidenciar que se genera más tráfico de descarga en las diferentes sedes educativas del municipio de Pitalito.

4. Firewall

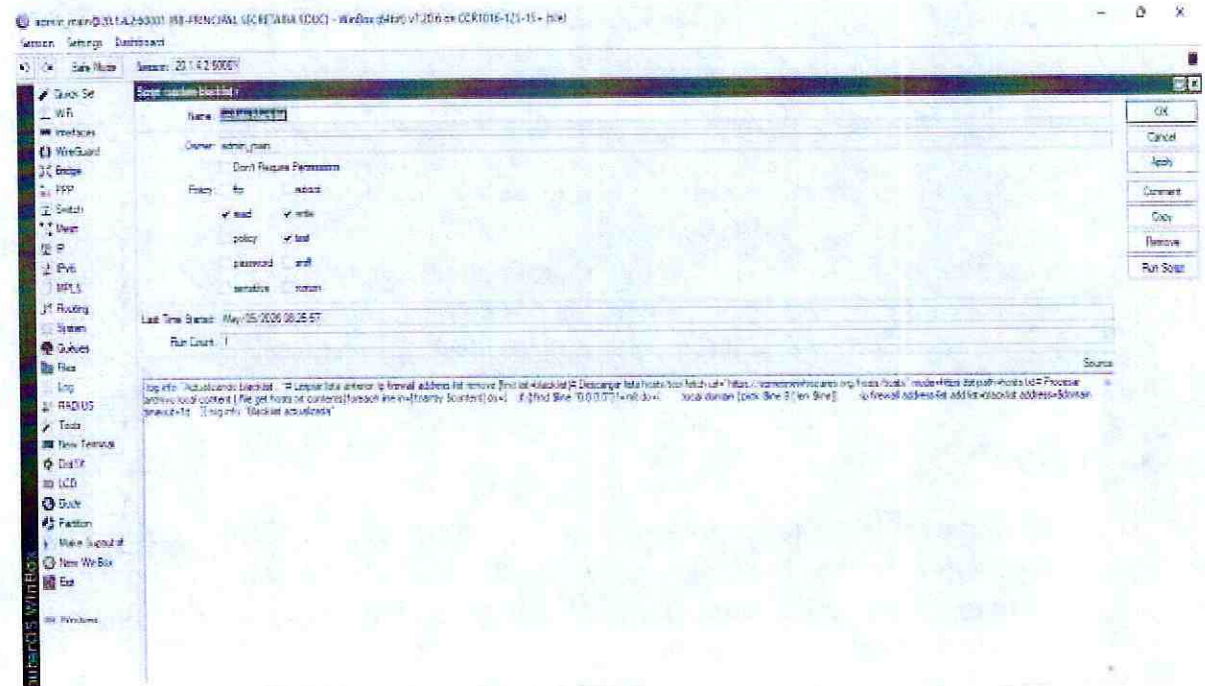
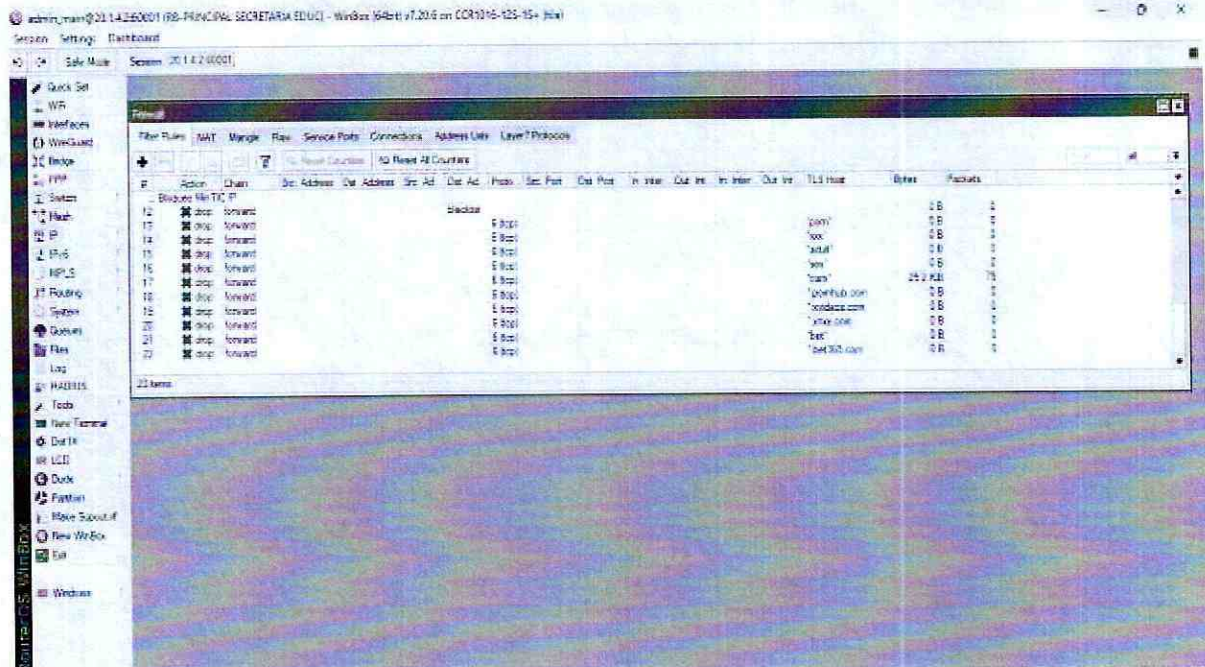
Mediante un UTM se establecen reglas para otórgale al cliente seguridad en la navegación y experiencia de calidad, bloqueando páginas de dudosa reputación, creando filtros por categorías, manteniendo una experiencia formidable para con el cliente.



NT. 900.482.818-1
INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S.
Conectividad al Alcance de Todas!

Cra. 8 N° 21 - 05 Barrio San Antonio
Teléfonos: 885 8277 300 514 8387
www.interconexionestecnologicas.com
Girardot - Cundinamarca

Ilustración 4. Firewall



ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



CO 15 00630

Para Finalizar el informe general efectuando los lineamientos y restricciones requeridos para la alcaldía municipal y sedes beneficiadas, amparado en ley 679 de 2001 y la Constitución Política de Colombia Art 44. Demostrándonos que la efectividad de los enlaces instalados actualmente en virtud de la orden de compra N°160749 del 2026 se cumple a total cabalidad (99.9%), ya que como se mostrara a continuación y efectuando el respectivo seguimiento ANS a todo lo reportado se encuentra que los niveles SLA son muy excelentes, ya que el servicio prestado a la fecha de corte no presenta inconvenientes de manera continua, y no presenta traumatismos en las transacciones y operaciones propio del servicio social, cultural, económico y contractual, que por nuestras redes de trasmiten actualmente sin grandes tropiezos, dándole así un valor agregado de efectividad a nuestro servicio prestado. Teniendo en cuenta el número de sedes conectadas y el número de equipos conectados a criterio propio de nuestra firma y basados en el pliego de condiciones del contrato en mención, el nivel de ANS supera toda expectativa propuesta ya que el servicio a la fecha no presenta inconveniente.

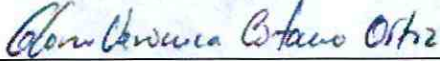
5. Plan Ambiental Grupo Soporte Técnico, Operativo y Administrativo

Un motivo de inquietud común en relación con las antenas de las estaciones base y las redes locales inalámbricas es el relativo a los efectos a largo plazo que podrían tener en la salud la exposición de todo el cuerpo a señales RF.

Hasta la fecha, el único efecto de los campos de RF en la salud, que se ha señalado en los estudios científicos se refiere al aumento de la temperatura corporal ($>1^{\circ}\text{C}$) por la exposición a una intensidad de campo muy elevada que sólo se produce en determinadas instalaciones industriales, como los calentadores RF. Los niveles de exposición a RF de las estaciones de base y las redes inalámbricas son tan bajos que los aumentos de temperatura son insignificantes y no afectan la salud de las personas.

Teniendo en cuenta los muy bajos niveles de exposición, y los resultados de investigaciones reunidos hasta el momento, no hay ninguna evidencia científica contundente de que las débiles señales de RF procedentes de las estaciones base y las redes inalámbricas tengan efectos adversos en la salud.

El Informe Generado el día 11 de mayo de 2026 siendo las 9:00 a.m, apoyado de la mesa de ayuda FreshDesk, reportes de instalación y soporte manuales generados por nuestros especialistas. Se firma conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones definitivos del contrato en mención, en Girardot a los 11 días del mes de mayo de 2026.



GLORIA VERONICA COTAMO ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL



NT. 900.482.818-1
INTERCONEXIONES TECNOLÓGICAS S.A.S.
¡Conectividad al Alcance de Todos!

Cra. 8 N° 21 - 05 Barrio San Antonio 
Teléfonos: 888 8277 - 300 514 9397 
www.interconexionestecnologicas.com 
Girardot - Cundinamarca 

ANEXO 10

REGISTRO TIC

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

CO 18.00630





INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE TIC

En virtud de la Ley 1341 de 2009, atendiendo los artículos 10 y 15 de la misma, el Decreto 4948 de 2009 y el Decreto 091 de 2010,

EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

INCORPORA A:

INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S.

N.I.T. / C.C: 900482818-1

EN EL REGISTRO DE TIC, BAJO EL NÚMERO:

RTIC96000938

FECHA: 2011-12-21

A través de esta incorporación se entiende formalmente surtida la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones.

La información contenida en el presente registro será de libre acceso para su consulta por cualquier persona y se entenderá válida para efectos de certificaciones.

MIGUEL FELIPE ANZOLA ESPINOSA

Director de Comunicaciones



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2024-09-20
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_78171
Registro Único de TIC N°: 96000938

CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE TIC

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, certifica la Incorporación al Registro Único de TIC, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 10° y 15° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 12° de la Ley 1978 de 2019 y el Decreto Único Reglamentario del Sector TIC 1078 de 2015. A través de esta Incorporación se entiende formalmente surtida la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones.

CERTIFICA:

Nombre o Razón Social: INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S

NIT-Número Identificación Tributaria: 900482818 - 1

Dirección: CR 8 21 5 BRR SAN ANTONIO

Municipio: GIRARDOT

Departamento: CUNDINAMARCA

Teléfono Fijo o Celular: 3005149397

Correo Electrónico: admon.interconexiones@gmail.com

Registro Único de TIC N°: 96000938

Fecha de Incorporación: 2011-12-21

Representante Legal: GLORIA VERONICA COTAMO ORTIZ

CC-Cédula de Ciudadanía: 39563163

Cargo: Representante Legal

Teléfono Fijo o Celular: 3005149397

Correo Electrónico: admon.interconexiones@gmail.com

Revisor Fiscal/Contador: Jhon Mauricio Granada Guayara

CC-Cédula de Ciudadanía: 11324003

Tarjeta Profesional No: 90525-T

Datos de Notificación:

Dirección: CR 8 21 5 BRR SAN ANTONIO

Municipio: GIRARDOT

Departamento: CUNDINAMARCA

Teléfono Fijo o Celular: 3005149397

Correo Electrónico: admon.interconexiones@gmail.com



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2024-09-20
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_78171
Registro Único de TIC N°: 96000938

ESTADO DEL REGISTRO

Proveedor de Redes y Servicios de Telecomunicaciones

De conformidad con los términos establecidos en el artículo 2° de la Resolución 290 de 2010, modificado por el artículo 1 de la Resolución 903 de 2020, a partir del 1 de julio de 2020 la contraprestación periódica única de que tratan los artículos 10° y 36° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 23° de la Ley 1978 de 2019, que deben pagar los proveedores de redes y/o servicios de telecomunicaciones a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, corresponde al uno coma nueve por ciento (1,9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones, excluyendo terminales.

En el caso de los proveedores del servicio de televisión acogidos al régimen de habilitación general establecido por la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, la contraprestación periódica única a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones corresponde al uno coma nueve por ciento (1,9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión del servicio de televisión, incluyendo los ingresos por concepto de pauta publicitaria y terminales. La liquidación y pago de esta contraprestación se hará trimestralmente.

Y, de conformidad con los términos establecidos en el artículo 1° de la Resolución 2877 de 2011 que modifica el artículo 5° de la Resolución 290 de 2010, el otorgamiento o renovación del permiso para utilizar un segmento del espectro radioeléctrico dará lugar al pago, a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a cargo del titular del permiso, de una contraprestación cuyo importe en moneda legal colombiana será el resultante de aplicar los Valores Anuales de Contraprestación – VAC.

ESPECTRO RADIOELÉCTRICO (BANDA LICENCIADA)

Hace uso, o tiene la intención de hacer uso del espectro radioeléctrico: **Sí**

Ámbito de cobertura de la red: **Nacional**

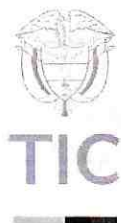
La red está destinada para: **Provisión a Terceros y Uso Privado**

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Provee, o tiene intención de proveer servicios de Telecomunicaciones: **Si**

La provisión de servicios será suministrada a través de: **Red Propia**

Servicios de Valor Agregado y Telemáticos



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2024-09-20
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_78171
Registro Único de TIC N°: 96000938

Servicios de valor agregado:

ISP

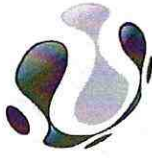
HISTORIAL DEL REGISTRO

Fecha	Tipo de trámite	Detalles
2021-10-04	Modificación	Actualizó los datos administrativos Cambió el Representante Legal. Actualizó datos de Revisor fiscal/Contador. Actualizó los Datos de Notificación Incluyó servicios: Servicios de Valor Agregado y Telemáticos (ISP) Rad. 211078337 TIC-150.1_54807
2022-09-01	Modificación	Actualizó los datos administrativos Rad. 221066009 TIC-150.2_14160
2024-09-20	Modificación	Cambió el Representante Legal. Rad. 241070843 TIC-150.2_78171

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.

Manuel Eduardo Osorio Lozano
Director de Industria de Comunicaciones
Fin del Documento
TIC-150.2_78171

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS



CALIDAD COLOMBIA SERVICES
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LICENCIA 2401/2015 SECSALUD DEPTAL

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021, aprobación emitida por el ministerio del trabajo No. 08SE2018220100000010349, certificado de servicios de formación NTC 6072 emitida por el Instituto colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC bajo aprobación CS-CER583444

CERTIFICA QUE

KEVIN ANDERSON GAITAN PLAZAS

Identificado con Documento de Identificación No. CC 1075295829

NOMBRE DEL EMPLEADOR
TERANET DE COLOMBIA SAS
Nit. 901370507

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
ERIKA GUERRERO
C.C. 67033035

ADMINISTRADORA DE RIESGOS
LABORALES - ARL
SURA

COORDINADOR

CON UNA INTENSIDAD DE 80 HORAS

Realizado en PITALITO del 08 de Septiembre al 17 de Septiembre de 2024

CARLOS ANDRES MOLINA OBANDO
REPRESENTANTE LEGAL



CARLOS ANDRES MOLINA OBANDO
D.I. 12265346 LIC. 3407/2023
ENTRENADOR TSA

C00R-0265

Expedido en PITALITO el día 17 de Septiembre de 2024

Pitalito Huila, Cra 2 No. 4 - 50 Centro, Telefono (8) 836 317, Celular 315 640 82 96



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KEVIN ANDERSON GAITAN PLAZAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1075295829

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

JUAN CAMILO SOTO DIAZ

Subdirector (E)

CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

100884693 - 13/11/2024

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9123003085749CC1075295829C.

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS



CALIDAD COLOMBIA SERVICES
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LICENCIA 2401/2015 SECSALUD DEPTAL



De acuerdo a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021, aprobación emitida por el ministerio del trabajo No. 085E2018220100000010349, certificado de servicios de formación NTC 6072 emitida por el Instituto colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC bajo aprobación CS-CER583444

CERTIFICA QUE

KEVIN ANDERSON GAITAN PLAZAS

Identificado con Documento de Identificación No. CC 1075295829

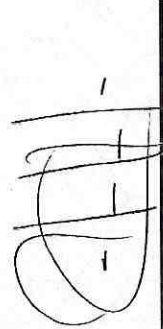
NOMBRE DEL EMPLEADOR
TERANET DE COLOMBIA SAS
Nit. 901370507

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ADMINISTRADORA DE RIESGOS
ERIKA GUERRERO LABORALES - ARL
C.C. 67033035 SURA

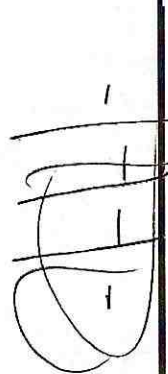
REENTRENAMIENTO SECTORIAL

CON UNA INTENSIDAD DE 8 HORAS

Realizado en PITALITO del 09 de Julio al 09 de Julio de 2024


CARLOS ANDRES MOLINA OBANDO
REPRESENTANTE LEGAL




CARLOS ANDRES MOLINA OBANDO
D.I. 12265346 LIC. 3407/2023
ENTRENADOR TSA

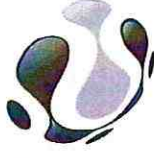
Expedido en PITALITO el día 09 de Julio de 2024

REES-2867

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS



CALIDAD COLOMBIA SERVICES
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LICENCIA 2401/2015 SECSALUD DEPTAL



De acuerdo a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021, aprobación emitida por el ministerio del trabajo No. 085E2018220100000010349, certificado de servicios de formación NTC 6072 emitida por el Instituto colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC bajo aprobación CS-CER583444

CERTIFICA QUE

JOSE ANDRES CASTRO MOLINA

Identificado con Documento de Identificación No. PP 6572056

NOMBRE DEL EMPLEADOR
CONECTIC SAS
Nit. 900389021

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
JOHN ALEXANDER ORTIZ RENZA
C.C. 10007551

ADMINISTRADORA DE RIESGOS
LABORALES - ARL
POSITIVA

TRABAJADOR AUTORIZADO

CON UNA INTENSIDAD DE 32 HORAS

Realizado en PITALITO del 27 de Octubre al 30 de Octubre de 2025


CARLOS ANDRES MOLINA OBANDO
REPRESENTANTE LEGAL





KEILA ANDREA RIVERA CAJAMARCA
D.I. 1083884410 LIC. 1112/2017
ENTRENADOR TSA

Expedido en PITALITO el día 30 de Octubre de 2025

TRAU-3084

Pitalito Huila, Cra 2 No. 4 - 50 Centro, Telefono (8) 836 317, Celular 315 640 82 96



VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD
DE SU CERTIFICADO

**CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN
Y ENTRENAMIENTO PARA
RESCATE EN
TRABAJO VERTICALES**



CENTRO DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN ALTURA
Inscripción Registro de Proveedores TSA
085E2018220100000010348 Min Trabajo
Certificado de Servicios CONTEC C3-CER33444

CERTIFICA QUE

MAURICIO RODRIGUEZ ZUÑIGA

CC. 1083920725

**CURSÓ Y APROBÓ LA FORMACIÓN EN
RESCATE DE TRABAJOS EN ALTURAS**

CON UNA INTENSIDAD DE 8 HORAS

Realizado en Pitalito-Huila, a los 24 días de febrero de 2025

ARLED LOSADA VARGAS
CC. 12196732 - Resolución SSH686/2005
INSTRUCTOR

Calidad Colombia Services
Cra 2 No. 4:50 Centro, Pitalito, Huila
Tels/Cel: (608) 836 3170 - 315 640 8296
www.saludocupacionalpitalito.com

Esta certificación se realiza con fundamento al artículo 2.6.6.8. del Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional.

RES325145712

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016 y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifica que

EMERSON PEÑA CAJIBIOY

Identificado(a) con documento de identidad No CC1007336699

Realizó y aprobó satisfactoriamente el

Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Realizado con una intensidad horaria de 50 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 5 de septiembre de 2024



Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

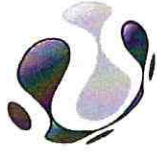


LDDb5dWEcb

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS



CALIDAD COLOMBIA SERVICES
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LICENCIA 2401/2015 SECSALUD DEPTAL



De acuerdo a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021, aprobación emitida por el ministerio del trabajo No. 08SE2018220100000010349, certificado de servicios de formación NTC 6072 emitida por el Instituto colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC bajo aprobación CS-CER583444

CERTIFICA QUE

EMERSON PEÑA CAJIBIOY

Identificado con Documento de Identificación No. CC 1007336699

NOMBRE DEL EMPLEADOR
CONNECTIC SAS
Nit. 900389021

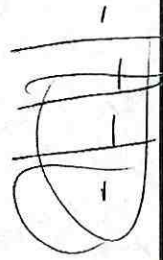
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
JOHN ALEXANDER ORTIZ RENZA
C.C. 10007551

ADMINISTRADORA DE RIESGOS
LABORALES - ARL
POSITIVA

REENTRENAMIENTO SECTORIAL

CON UNA INTENSIDAD DE 8 HORAS

Realizado en PITALITO del 03 de Abril al 03 de Abril de 2024


CARLOS ANDRES MOLINA OBANDO
REPRESENTANTE LEGAL





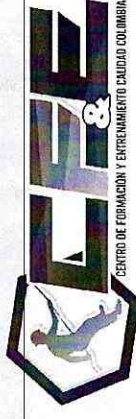
YENNIFER CRISTINA MUNOZ URRUTIA
D.I. 1083910157 LIC. 1103/2020
ENTRENADOR TSA

Expedido en PITALITO el día 03 de Abril de 2024

REES-2809

Pitalito Huila, Cra 2 No. 4 - 50 Centro, Telefono (8) 836 317, Celular 315 640 82 96

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS



CALIDAD COLOMBIA SERVICES
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LICENCIA 2401/2015 SECSALUD DEPTAL



De acuerdo a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021, aprobación emitida por el ministerio del trabajo No. 08SE2018220100000010349, certificado de servicios de formación NTC 6072 emitida por el Instituto colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC bajo aprobación CS-CER583444

CERTIFICA QUE

EMERSON PEÑA CAJIBOY

Identificado con Documento de Identificación No. CC 1007336699

NOMBRE DEL EMPLEADOR
CONECTTIC SAS
Nít. 900389021

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
JOHN ALEXANDER ORTIZ RENZA
C.C. 10007551

ADMINISTRADORA DE RIESGOS
LABORALES - ARL
POSITIVA

REENTRENAMIENTO SECTORIAL

CON UNA INTENSIDAD DE 8 HORAS

Realizado en PITALITO del 03 de Abril al 03 de Abril de 2024

CARLOS ANDRES MOLINA OBANDO
REPRESENTANTE LEGAL



YENNIFER CRISTINA MUNOZ URRUTIA
D.I. 1083910157 LIC. 1103/2020
ENTRENADOR TSA

Expedido en PITALITO el día 03 de Abril de 2024

Pitalito Huila, Cra 2 No. 4 - 50 Centro, Telefono (8) 836 317, Celular 315 640 82 96

REES-2809

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS



Nit: 900.633.796-5



CALIDAD COLOMBIA[®] SERVICES
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Res. Habilitación 1932/2020 expedida por SecSalud Deptal Huila

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021, aprobación emitida por el Ministerio del Trabajo No. 08SE2018220100000010349, certificado de servicios de formación NTC 6072 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC bajo aprobación CS-CERS83444

CERTIFICA QUE

PEÑA CAJIBIOY EMERSON

Cédula de ciudadanía No. 1.007.336.699

NOMBRE DEL EMPLEADOR
CONNECTIC SAS
Nit/Rut: 900.389.021

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
JOHN ALEXANDER ORTIZ RENZA
CC: 10.007.551

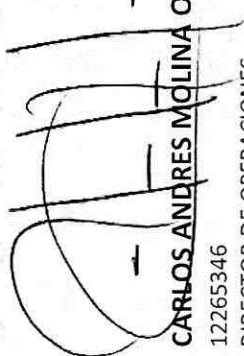
ADMINISTRADORA DE RIESGOS
LABORALES - ARL
Positiva

CURSO Y APROBÓ LA FORMACIÓN EN REENTRENAMIENTO SECTORIAL

CON UNA INTENSIDAD DE 8 HORAS

Realizado en PITALITO, los 21 días del mes de septiembre de 2022, hasta los 21 días del mes de septiembre de 2022,




CARLOS ANDRES MOLINA OBANDO
12265346
DIRECTOR DE OPERACIONES


MANUEL FELIPE ORTEGA URQUINA
CC: 1083893727 Lic. SST: 2887-2019
ENTRENADOR TSA

En testimonio de lo anterior, se firma en PITALITO el día 22 del mes de septiembre de 2022.

Código: CFERE-2411

Pitalito Huila, Cra 2 No. 4 - 50 Centro, Telefono (8) 836 3170, Celular 315 640 82-96



VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD
DE SU CERTIFICADO AQUÍ

**CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN
Y ENTRENAMIENTO PARA
RESCATE EN
TRABAJO VERTICALES**



CENTRO DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO CALIDAD COLOMBIA
Inscripción Registro de Proveedores T SA
085E201822010000010349 Min Trabajo
Certificado de Servicios COATEC CSOBR38444

CERTIFICA QUE

EMERSON PEÑA CAJIBIOY

CC. 1007336699

**CURSÓ Y APROBÓ LA FORMACIÓN EN
RESCATE DE TRABAJOS EN ALTURAS**

CON UNA INTENSIDAD DE 8 HORAS

Realizado en Pitalito-Huila, a los 3 días de abril de 2024

ARLED LOSADA VARGAS

CC. 12196732 - Resolución SSH686/2005

INSTRUCTOR

Calidad Colombia Services

Cra 2 No. 4:50 Centro, Pitalito, Huila

Tels/Cel: (608) 836 3170 - 315 640 8296

www.saludocupacionalpitalito.com

RES197245385

Esta certificación se realiza con fundamento al artículo 2.6.6.8. del Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GC-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

PRIMER INFORME DE SUPERVISION

SUPERVISOR DEL CONTRATO	JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ
CARGO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
APOYO A LA SUPERVISION	ADELAIDA CUÉLLAR BAHAMON WILFREDO VALDERRAMA ROJAS
CARGO	LIDER DE CALIDAD EDUCATIVA TÉCNICO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
No. PROCESO SECOP II	N/A
CONTRATO	160749 DE 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DE ACUERDO A LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN.
VALOR	El valor del contrato SEISCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$607.346.601,86). M/CTE.
CONTRATISTA	INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS SAS / REP. LEGAL
NIT/ C.C.	900482818
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 DE FEBRERO 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	PITALITO HUILA
FECHA DE INICIO	03 DE MARZO DE 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SIETE MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$607.346.601,86
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$607.346.601,86
PRORROGA No.	N.A
ADICION No.	N.A
SUSPENSION No.	N.A
FORMA DE PAGO:	El valor total del contrato la entidad lo cancelará mensualidades al contratista por valor OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$86.763.800,26) y/o proporcional a la fracción M/CTE IVA INCLUIDO.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Proyectó: Yuly Cristina Barrios Rodríguez	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Revisado por: Wilfredo Valderrama Rojas - Adelaida Cuellar Bahamon	
Firma:	Firma:
Cargo: Técnico de servicios informáticos-Líder Calidad Educativa	Cargo: Secretario de Educación

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: F-GC-29	VERSIÓN: 05	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
2026000397	21 DE ENERO DE 2026	\$758.235.458
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
2026000541	27 DE FEBRERO DE 2026	\$607.346.601,86

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 16.	Aporto la garantía para la ejecución de la orden de compra de acuerdo a lo solicitado por la entidad, por Seguros del Estado S.A N° 25-46-101049750 ANEXO 0. La cual fue revisada y aprobada por la Oficina de Contratación.	Póliza y aprobación.
Suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra	Las partes suscribieron empresa contratista y contratante el acta de inicio para el desarrollo del objeto contractual. La cual se encuentra publicada en la plataforma de la TVEC.	Acta de inicio
Prestar el servicio de conectividad en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos.	Ejecutaron el contrato en (65) Sedes Educativas beneficiarias, de acuerdo a su instalación del servicio, en los términos establecidos en el mismo y en general acorde al estatuto contractual obrando con lealtad y buena fe.	Anexos del informe del contratista.
Prestar los Servicios de Conectividad en cada una de las sedes que la Entidad Compradora establezca para tal fin. Así mismo el PROVEEDOR deberá realizar la instalación de los servicios de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico, el área de cobertura estará dada por los Segmentos o lotes en los	Durante el periodo del presente informe, cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, requeridas por la Alcaldía de Pitalito- Secretaría de Educación y los lineamientos Técnicos de la	Informe del contratista con anexos.

Proyectó: Yuly Cristina Barrios Rodríguez	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Revisado por: Wilfredo Valderrama Rojas - Adelaida Cuellar Bahamon	
Firma:	Firma:
Cargo: Técnico de servicios informáticos-Líder Calidad Educativa	Cargo: Secretario de Educación

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GC-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

que el Proveedor haya sido adjudicatario.	Estrategia de Conectividad Escolar del Ministerio de Educación Nacional	
Prestar los Servicios de Conectividad según la disponibilidad del Segmento o lote en el cual hayan sido adjudicatario.	Durante el periodo del presente informe, brindó el servicio de conectividad según la disponibilidad del segmento y el servicio de MESA DE AYUDA mediante el número telefónico 300 514 9397, correo electrónico admon.interconexiones@gmail.com y pagina web interconexionestecnologicas.com para la asistencia y soporte técnico a los requerimientos de los usuarios sobre la prestación del servicio, así como para atender los reportes de falla y para la recepción de Peticiones Quejas y Reclamos acorde con los lineamientos técnicos la Estrategia Conectividad Escolar	Soportes informe contratista
Asegurar tanto en la fase de instalación como en la de desinstalación, el cuidado y la preservación del medio ambiente. Esto implica la adopción de prácticas responsables desde la manipulación de los equipos hasta la disposición final de los residuos generados, cumpliendo con las normativas ambientales pertinentes y utilizando métodos que minimicen el impacto ambiental.	Durante el periodo del presente informe, cumplió con las operaciones de almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación/reciclado) y/o disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), usados durante y posteriormente de la ejecución del presente proceso contractual.	Acredita en el informe del contratista el debido almacenamiento.
Prestar el servicio de conectividad de manera continua e ininterrumpida. Esta obligación no será aplicable para el Segmento 3 – Educación, por cuanto en este serán aplicables las suspensiones que se definen en las condiciones transversales: "suspensión del servicio".	En la elaboración del proceso contractual, se proyectaron los periodos para la prestación del servicio, previendo la semana santa, la cual no se presta el servicio de conectividad por el receso escolar.	No aplica.
Realizar el cobro de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo	La empresa aporta la facturación del instalación FVE2682 y por el servicio FVE2381, de acuerdo a las disposiciones y cotizaciones en el	Facturas.

Proyectó: Yuly Cristina Barrios Rodríguez	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Revisado por: Wilfredo Valderrama Rojas – Adelaida Cuellar Bahamon	Firma:
Firma:	Cargo: Secretario de Educación
Cargo: Técnico de servicios informáticos-Líder Calidad Educativa	

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: F-GC-29	VERSIÓN: 05	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

establecido en la Cláusula 12.	acuerdo marco.	
Tomar medidas preventivas y reportar cualquier tipo de registro de actividad relacionada con pornografía infantil y demás delitos.	Durante el periodo del presente informe, aplicaron reglas en el firewall y bloqueos de páginas relacionadas con la pornografía infantil y demás delitos entre la sede o institución educativa hacia Internet.	
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	Durante el periodo del presente informe, la empresa realizó pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio, para lo cual adjunta certificación de la representante legal y la contadora.	Certificado de la R.L y planilla de pago.
Asegurar la protección de la información de la Entidad Compradora en la ejecución de la orden de compra. Tener implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y realizar pruebas de seguridad a la infraestructura cuando la entidad lo requiera.	Garantizó la protección y confidencialidad de la información suministrada por la Entidad durante la ejecución de la orden de compra, mediante la aplicación de controles de seguridad y buenas prácticas en el manejo de la información. Asimismo, se cuenta con lineamientos y procedimientos orientados a la Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), manteniendo la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los datos. De igual manera, dispone de la capacidad para realizar pruebas y validaciones de seguridad sobre la	No aplica.

Proyectó: Yuly Cristina Barrios Rodríguez	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Revisado por: Wilfredo Valderrama Rojas - Adelaida Cuellar Bahamon	
Firma:	Firma:
Cargo: Técnico de servicios informáticos-Líder Calidad Educativa	Cargo: Secretario de Educación

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: F-GC-29	VERSIÓN: 05	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

	infraestructura tecnológica cuando la Entidad lo requiera.	
Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Mediante el informe de actividades la empresa manifiesta que guardó la debida reserva de los asuntos de los cuales se conocieron con ocasión de la ejecución del presente contrato.	Informe contratista

PERIODO	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA
						No. de días ejecutados %
PRIMER PAGO	FVE 2681 FVE 2682	\$13.247.541,00 \$16.353.350,38	\$29.600.891,38	\$577.745.710,48		N/A

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL: El contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así:			
No de la planilla	Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor
		Salud 12,5%	
		Pensión 16 %	
		ARL 0,522%	
CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL: SI APLICA	Fecha de elaboración (30/03/2026): Quien suscribe: GLORIA VERONICA COTAMO ORTIZ REP. LEGAL		

OBSERVACIONES:

El contratista anexa los soportes del cronograma de instalación, inventario de equipos, registro TIC de la empresa, relación del personal autorizado para la instalación del servicio a las sedes educativas, informe de mesa de ayuda e instalación.

Proyectó: Yuly Cristina Barrios Rodríguez Revisado por: Wilfredo Valderrama Rojas –Adelaida Cuellar Bahamon	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma: 
Cargo: Técnico de servicios informáticos-Líder Calidad Educativa	Cargo: Secretario de Educación

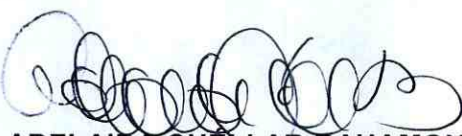
Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: F-GC-29	VERSIÓN: 05	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

Pitalito, 15 de mayo del 2026.

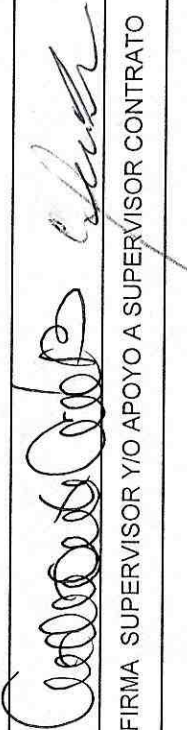

JAMES ANTONIO RAMÍREZ LÓPEZ
Secretario de Educación
Supervisor del Contrato


ADELAIDA CUÉLLAR BAHAMON
Líder de Calidad Educativa
Apoyo a la supervisión


WILFREDO VALDERRAMA ROJAS
Técnico Servicios Informáticos
Apoyo a la supervisión

Proyectó: Yuly Cristina Barrios Rodríguez	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Revisado por: Wilfredo Valderrama Rojas – Adelaida Cuellar Bahamon	
Firma: 	Firma: 
Cargo: Técnico de servicios informáticos-Líder Calidad Educativa	Cargo: Secretario de Educación

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN																			
EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS																					
CÓDIGO: F-GED-I-10		VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024																		
Evaluación _X_																					
PROVEEDOR DIRECCIÓN TELÉFONO FECHA DE EVALUACIÓN		Interconexiones Tecnológicas SAS - N.I.T. 900482818 Atte: VALENTINA ZARTA ZARTA admon.interconexiones@gmail.com CRA 8 # 21 05 B/SAN ANTONIO - GIRARDOT, CUNDINAMARCA 601 888827 15 de mayo de 2026																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>VALOR</th> <th>PORCENTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Atención al usuario</td> <td>4,8</td> <td>96</td> </tr> <tr> <td>Calidad en el producto y/o servicio entregado</td> <td>4,8</td> <td>96</td> </tr> <tr> <td>Tiempo de entrega del producto y/o servicio</td> <td>4,8</td> <td>96</td> </tr> <tr> <td>Compromiso con la entidad</td> <td>4,8</td> <td>96</td> </tr> <tr> <td>TOTAL EVALUACIÓN</td> <td>4,8</td> <td>96</td> </tr> </tbody> </table>		CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	Atención al usuario	4,8	96	Calidad en el producto y/o servicio entregado	4,8	96	Tiempo de entrega del producto y/o servicio	4,8	96	Compromiso con la entidad	4,8	96	TOTAL EVALUACIÓN	4,8	96	OBSERVACIONES	
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE																			
Atención al usuario	4,8	96																			
Calidad en el producto y/o servicio entregado	4,8	96																			
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	4,8	96																			
Compromiso con la entidad	4,8	96																			
TOTAL EVALUACIÓN	4,8	96																			
																					
FIRMA SUPERVISOR Y/O APOYO A SUPERVISOR CONTRATO																					